BOLETÍN OFICIAL

Órgano de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora • Secretaría de Gobierno • Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado

CONTENIDO:

A V I S O S

Índice en la página número 29

TOMO CXC
HERMOSILLO, SONORA

Número 10
Jueves 2 de Agosto del 2012

HIGIENE INDUSTRIAL DE CALIDAD, S.A. DE C.V.

Balance General al 30/SEP/2011

A C T I V O

CAJA	$0.00
BANCOS	$560.00
CLIENTES	$540,158.00
DEUDORES DIVERSOS	$0.00
FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS	$264,585.00
I.V.A. ACREDITABLE	$999,631.00
TOTAL ACTIVO	$1,804,934.00

P A S I V O

PROVEEDORES	$2,437,783.00
ACREEDORES DIVERSOS	$1,284,243.00
I.V.A. POR PAGAR	$24,785.00
IMPUESTOS POR PAGAR	$0.00
TOTAL PASIVO	$3,746,811.00

C A P I T A L

Resultado Ejercicio 2003	$64,077.79
Resultado Ejercicio 2004	
Resultado del Ejercicio 2005	
Resultado del ejercicio 2006	$2,680,310.21
Resultado Ejercicio 2007	
Resultado Ejercicio 2008	
Utilidad o (perdida) del Ejercicio	$0.00
TOTAL CAPITAL	
TOTAL PASIVO Y CAPITAL	$1,804,934.00

MARTIN FIGUEROA.

FIGUEROA MOLINA MARTIN
LIQUIDADOR

MAGNETIC METALS, S.A. DE C.V.
EN LIQUIDACION
(PRIMERA PUBLICACION)
Balance Final de Liquidación al 30 de Junio de 2012

ACTIVO			*PASIVO*		
			SUMA DEL PASIVO	$	0.00
			CAPITAL		
			Capital Social	$	50,000.00
			Resultados de Ejercicios Anteriores	$	(50,000.00)
			SUMA DEL CAPITAL	$	0.00
SUMA DEL ACTIVO	$	0.00	*SUMA DEL PASIVO Y CAPITAL*	$	0.00

El presente Balance Final de Liquidación de MAGNETIC METALS, S.A. DE C.V.-EN LIQUIDACION- se publica en cumplimiento a lo dispuesto por el Articulo 247 Fracción II de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Nogales Sonora México a 17 de Julio de 2012

EL LIQUIDADOR

C.P. Carlos Castro Martin del Campo

UNION DE TRANSPORTADORES DEL ROSARIO, S.A. DE C.V.

PRIMERA CONVOCATORIA

DE CONFORMIDAD con el contenido del Art. 183 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y, DE ACUERDO A LAS CLAUSULAS VIGESIMA SEXTA Y VIGESIMO SEPTIMA DEL ACTA CONSTITUTIVA, o de los estatutos Y CONFORME A LOS ARTICULOS 179, 181, 186, Y 187 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES; se CONVOCA a los Señores Accionistas de la UNION DE TRANSPORTADORES DEL ROSARIO, S.A. DE C.V., a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que habrá de celebrarse a partir de las 10:00 A.M., del dia 19 de Agosto del 2012, en el domicilio social, sito en calle Colosio s/n de Rosario Tesopaco, Sonora; la que se sujetará al siguiente:

ORDEN DEL DIA

I.- NOMBRAMIENTO DE ESCRUTADORES, RESULTADO DEL ESCRUTINIO E INSTALACION, EN SU CASO DE LA ASAMBLEA.

II.- LECTURA DEL ACTA RELATIVA A LA ASAMBLEA ANTERIOR, PARA SU APROBACION O MODIFICACION

III.- INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION, RELATIVO AL EJERCICIO FISCAL 2011.

IV.- PRESENTACION DEL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011.

V.- LECTURA DEL DICTAMEN DEL COMISARIO.

VI.- DISCUSION, MODIFICACION O APROBACION EN SU CASO DEL BALANCE GENERAL.

VII.- RESOLUSION SOBRE APLICACIÓN DE UTILIDADES EN SU CASO.

VIII.- RESOLUCION SOBRE PAGO DE HONORARIOS QUE DEBERAN CUBRIRSE A LOS CONSEJEROS Y COMISARIO.

IX.- ELECCION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.

X.- ELECCION DEL COMISARIO

XI.- OTROS ASUNTOS GENERALES QUE SEAN DE LA COMPETENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.

Los Señores Accionistas deberán depositar sus titulos en la tesorería de la sociedad a más tardar el día 17 de Agosto del 2012, a las 6:00 p.m.

UNION DE TRANSPORTADORES DEL ROSARIO, S.A. DE C.V.

SR. GERARDO MENDIVIL VALENZUELA
PRESIDENTE

SR. HECTOR RODRIGO BUELNA LOPEZ
SECRETARIO

PRIMERA CONVOCATORIA

GRUPO URIBE CORPORATIVO, S.A. DE C.V.

En cumplimiento a lo dispuesto en las cláusulas DÉCIMA CUARTA, DÉCIMA QUINTA, DÉCIMA SEXTA, DÉCIMA SÉPTIMA, DÉCIMA OCTAVA y demás relativas de la escritura constitutiva y estatutos sociales y artículos 178, 179, 180 y demás aplicables de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se convoca a los accionistas de Grupo Uribe Corporativo, S.A. de C.V. a la celebración de una asamblea general ordinaria que tendrá verificativo el día 20 de Agosto de 2012, a las 10:00 horas del día, y que se deberá reunir en las oficinas corporativas de la sociedad, ubicadas en Calzada Agustín García López y calle Diecisiete esquina, altos gasolinera "EL CORSARIO", en la ciudad de Guaymas, Sonora y en la cual se tratará la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

I.- Informe que para los efectos de los artículos 158, 159 y 160 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, presenta el presidente del consejo de administración de la sociedad, con respecto a la situación administrativa, contable, financiera y legal que presenta la sociedad con anterioridad al día 21 de enero de 2012.

II.- Informe que para los efectos de los artículos 166, 171, en relación con el diverso artículo 160 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, presenta el comisario de la sociedad, con respecto a la situación administrativa, contable, financiera y legal que presenta la sociedad con anterioridad al día 21 de enero de 2012.

III.-Informe del presidente del consejo de administración de la sociedad con respecto a la situación en que se encuentran los archivos, registros contables, libros sociales y equipo de computación de la empresa a partir del día 21 de enero del año 2012, y su efecto con respecto al conocimiento, análisis, determinación y operaciones realizadas durante los ejercicios sociales correspondientes a los años de 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010.

IV.- Informe que presenta el presidente del consejo de administración con respecto al cumplimiento de los fines sociales de la empresa por parte del consejo de administración que estuvo en funciones con anterioridad al 21 de enero del año 2012; así como respecto a las prácticas administrativas ilegales, sospechosas y posiblemente constitutivas de delito incurridas por los funcionarios de la sociedad, Sres. Francisco Javier Uribe Maytorena, Gabriela Josefina Uribe Maytorena y comisario de la sociedad Felipe López Nolasco, con respecto a las empresas filiales de

Grupo Uribe Corporativo, S.A. de C.V. de nombre Superexpres, S.A. de C.V., Servicio El Valiente de Guaymas, S.A. de C.V., Servicio Lomalinda, S.A. de C.V., Servicio Sahuaripa de Guaymas, S.A. de C.V., José Ramón Uribe Maytorena, S.A. de C.V., Servicio de Lubricantes y Combustibles de Guaymas, S.A. de C.V., Organización Mudavuri, S.A. de C.V., Servicio Marinero de Guaymas, S.A. de C.V., Operadora Gasosenda, S.A. de C.V., Superservicios al Transporte, S.A. de C.V., Sistemas Urmanet, S.A. de C.V., Automotores Internacionales de México, S.A. de C.V., Inteligas, S.A. de C.V., Inmobiliaria Sanalona de Guaymas, S.A. de C.V., Bacson Inmobiliaria, S.A. de C.V., Organización Presnor, S.A. de C.V.,

V.- Informe que presenta el comisario de la sociedad con respecto a la actuación que ha realizado el Sr. Felipe López Nolasco con respecto al cumplimiento de función y cargo como comisario de Grupo Uribe Corporativo, S.A. de C.V., así como de las empresas filiales de ésta de nombre Superexpres, S.A. de C.V., Servicio El Valiente de Guaymas, S.A. de C.V., Servicio Lomalinda, S.A. de C.V., Servicio Sahuaripa de Guaymas, S.A. de C.V., José Ramón Uribe Maytorena, S.A. de C.V., Servicio de Lubricantes y Combustibles de Guaymas, S.A. de C.V., Organización Mudavuri, S.A. de C.V., Servicio Marinero de Guaymas, S.A. de C.V., Operadora Gasosenda, S.A. de C.V., Superservicios al Transporte, S.A. de C.V., Sistemas Urmanet, S.A. de C.V., Automotores Internacionales de México, S.A. de C.V., Inteligas, S.A. de C.V., Inmobiliaria Sanalona de Guaymas, S.A. de C.V., Bacson Inmobiliaria, S.A. de C.V., Organización Presnor, S.A. de C.V.,

VI.- Informe que presentan conjuntamente el presidente del consejo de administración y el comisario de la sociedad con respecto a la situación irregular, anomalías, prácticas viciosas, sospechosas y posiblemente fraudulentas realizadas por los Sres. Francisco Javier Uribe Maytorena, Gabriela Josefina Uribe Maytorena, Felipe López Nolasco, Suyín Morales Martínez, Dora Lachica Paredes y María del Carmen López Armenta a través de la persona moral Servicios Administrativos Grupo Senda, S.A. de C.V. y el impacto negativo, perjudicial y lesivo a los intereses administrativos, financieros y contables que ha generado la conducta fraudulenta y simulada de dichas persona en la economía y estabilidad financiera de Grupo Uribe Corporativo, S.A. de C.V. y sus empresas filiales de nombreSuperexpres, S.A. de C.V., Servicio El Valiente de Guaymas, S.A. de C.V., Servicio Lomalinda, S.A. de C.V., Servicio Sahuaripa de Guaymas, S.A. de C.V., José Ramón Uribe Maytorena, S.A. de C.V., Servicio de Lubricantes y Combustibles de Guaymas, S.A. de C.V., Organización Mudavuri, S.A. de C.V., Servicio Marinero de Guaymas, S.A. de C.V., Operadora Gasosenda, S.A. de C.V.,

Superservicios al Transporte, S.A. de C.V., Sistemas Urmanet, S.A. de C.V., Automotores Internacionales de México, S.A. de C.V., Inteligas, S.A. de C.V., Inmobiliaria Sanalona de Guaymas, S.A. de C.V., Bacson Inmobiliaria, S.A. de C.V., Organización Presnor, S.A. de C.V.,

VII.-Informe que presenta el presidente del consejo de administración sobre las acciones administrativas, judiciales y/o extrajudiciales que deban tomarse para remediar, resarcir, reparar y/o reclamar ante las autoridades judiciales competentes, la sanción en la vía legal que corresponda de la conducta lesiva y contraria a los intereses de Grupo Uribe Corporativo, S.A. de C.V. y sus empresas filiales de nombre,Superexpres, S.A. de C.V., Servicio El Valiente de Guaymas, S.A. de C.V., Servicio Lomalinda, S.A. de C.V., Servicio Sahuaripa de Guaymas, S.A. de C.V., José Ramón Uribe Maytorena, S.A. de C.V., Servicio de Lubricantes y Combustibles de Guaymas, S.A. de C.V., Organización Mudavuri, S.A. de C.V., Servicio Marinero de Guaymas, S.A. de C.V., Operadora Gasosenda, S.A. de C.V., Superservicios al Transporte, S.A. de C.V., Sistemas Urmanet, S.A. de C.V., Automotores Internacionales de México, S.A. de C.V., Inteligas, S.A. de C.V., Inmobiliaria Sanalona de Guaymas, S.A. de C.V., Bacson Inmobiliaria, S.A. de C.V., Organización Presnor, S.A. de C.V., cometidas por los Sres. Francisco Javier Uribe Maytorena, Gabriela Josefina Uribe Maytorena, Felipe López Nolasco, Suyín Morales Martínez, Dora Lachica Paredes y María del Carmen López Armenta.

VIII.-Informe que presenta el presidente del consejo de administración respecto de la petición formulada por los accionistas Carlos Alberto Hans y Cecilia Zuber Uribe en el sentido de que se expida y les sean entregados los títulos provisionales y/o definitivos que amparen las acciones de las cuales son titulares, en virtud de la omisión en que ha incurrido la administración anterior con respecto a las entregas de los títulos de acciones mencionados.

IX.- Informe que presentan conjuntamente el presidente del consejo de administración y comisario de la sociedad con respecto a los movimientos, transferencia, aplicación y disposición indebida que realizaron los Sres. Francisco Javier Uribe Maytorena, Gabriela Josefina Uribe Maytorena, Felipe López Nolasco y Suyín Morales Martínez, respecto de los fondos, ingresos, activos y productos en general resultantes de las operaciones administrativas, financieras, contables y productivas de Grupo Uribe Corporativo, S.A. de C.V. y sus empresas filiales de nombre,Superexpres, S.A. de C.V., Servicio El Valiente de Guaymas, S.A. de C.V., Servicio Lomalinda, S.A. de C.V., Servicio Sahuaripa de Guaymas, S.A. de C.V., José Ramón Uribe Maytorena, S.A. de C.V., Servicio de Lubricantes y Combustibles de

Guaymas, S.A. de C.V., Organización Mudavuri, S.A. de C.V., Servicio Marinero de Guaymas, S.A. de C.V., Operadora Gasosenda, S.A. de C.V., Superservicios al Transporte, S.A. de C.V., Sistemas Urmanet, S.A. de C.V., Automotores Internacionales de México, S.A. de C.V., Inteligas, S.A. de C.V., Inmobiliaria Sanalona de Guaymas, S.A. de C.V., Bacson Inmobiliaria, S.A. de C.V., Organización Presnor, S.A. de C.V., a través de la persona moral denominada Servicios Administrativos Grupo Senda, S.A. de C.V.

X.- Análisis, discusión y determinación de las medidas, acciones que deban tomarse con respecto a la ***DENUNCIA FORMULADA POR LA ACCIONISTA SRA. GABRIELA JOSEFINA URIBE MAYTORENA EN PETICIÓN QUE ÉSTA ENTREGÓ CON FECHA 10 DE ENERO DEL AÑO 2012, AL SR. FELIPE LÓPEZ NOLASCO, ANTERIOR COMISARIO DE LA SOCIEDAD, A FIN DE CONVOCAR A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE GRUPO URIBE CORPORATIVO, S.A. DE C.V. PARA ANALIZAR LA SITUACIÓN IRREGULAR INCURRIDA POR EL REFERIDO SR. FELIPE LÓPEZ NOLASCO POR CONTAR CON REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD Y DECLARACIÓN SOBRE LOS ACTOS REALIZADOS EN DICHAS CONDICIONES.***

XI.- Análisis, discusión y determinación de las acciones que deban exigirse al Sr. Felipe López Nolasco, ***GENERADAS POR LA ACTUACIÓN IRREGULAR EN QUE ÉSTE INCURRIÓ EN LOS TÉRMINOS DEL PUNTO NO. X.- DE LA ORDEN DEL DÍA PARA ESTA ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS.***

XII.- Asuntos varios relacionados con los puntos anteriores de la orden del día para esta asamblea general ordinaria de accionistas, incluyendo propuesta, discusión y aprobación de los emolumentos que deberán percibir durante su gestión el presidente, secretario y tesorero del consejo de Administración de Grupo Uribe Corporativo, S.A. de C.V. de conformidad con el artículo 181 fracción III de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

REQUERIMIENTO Y NOTIFICACION A LA SRA. GABRIELA JOSEFINA URIBE MAYTORENA, EN SU CARÁCTER DE ACCIONISTA DE GRUPO URIBE CORPORATIVO, S.A. DE C.V.

Para dar cumplimiento a los puntos X.- y XI.- de la orden del día para la asamblea general de accionistas convocada por este medio, y que dicha asamblea tenga oportunidad de ***CONOCER, ANALIZAR, DISCUTIR Y TOMAR LAS RESOLUCIONES QUE CORRESPONDAN CON RESPECTO A LOS TEMAS QUE SON MATERIA DE LA***

PETICIÓN FORMULADA POR DICHA ACCIONISTA, CONFORME SE EXPRESA EN LOS PUNTOS X.- Y XI.- DE LA ORDEN DEL DÍA, Y TODA VEZ QUE EL ACTUAL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE GRUPO URIBE CORPORATIVO, S.A. DE C.V. CARECE DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE SE RELACIONE CON LA PETICIÓN QUE ES OBJETO DE LOS PUNTOS DE LA ORDEN DEL DIA ANTES MENCIONADOS, *por este conducto se requiere y notifica a la sra. Gabriela Josefina Uribe Maytorena lo siguiente:*

Que para respetar sus derechos como accionista de Grupo Uribe Corporativo, S.A. de C.V., y sin perjuicio de las gestiones y acciones judiciales y extrajudiciales que se realicen para obtener la información necesaria para discutir y resolver la materia de los puntos de la orden del día indicados en el párrafo precedente, ***SE NOTIFICA Y SE REQUIERE DE LA MANERA MÁS ATENTA A LA SRA. GABRIELA JOSEFINA URIBE MAYTORENA PARA QUE PRESENTE Y PONGA A DISPOSICION DE LOS ACCIONISTAS DE GRUPO URIBE CORPORATIVO, S.A. DE C.V., MEDIANTE INFORME ESCRITO AL CUAL ANEXE TODA DOCUMENTACIÓN PERTINENTE A SU PETICIÓN Y CUESTIONAMIENTO DE LOS ACTOS DEL SR. FELIPE LÓPEZ NOLASCO; MISMO INFORME Y DOCUMENTOS QUE DEBERÁ ENTREGAR A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS EN LA FECHA EN QUE ÉSTA SE REÚNA EN LOS TÉRMINOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, A FIN DE DAR DEBIDA ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN A SU PEDIMENTO EN LOS TÉRMINOS QUE LEGAL Y ESTATUTARIAMENTE CORRESPONDA A LA PROBLEMÁTICA QUE PRESENTE ANTE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS.***

Se hace del conocimiento de los accionistas que para asistir a la asamblea aquí convocada, y con fundamento en la cláusula ***VIGÉSIMA SEGUNDA*** *de los estatutos sociales de la sociedad, deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad o en cualquier institución bancaria de la localidad, previamente a la apertura de la asamblea; en la inteligencia que, en caso de que el depósito de las acciones se verifique en institución de crédito, deberán presentar al presidente de la asamblea el certificado y/o constancia de depósito respectivo de acciones; sin perjuicio de lo anterior y tomando en consideración, por una parte, que la sociedad* ***CARECE DEL LIBRO DE REGISTRO DE ACCIONES NOMINATIVAS*** *que exige el art.128 de la Ley General de S ciedades Mercantiles y* ***CLAUSULA DECIMA SEGUNDA*** *de los estatutos sociales y, además, dada la situación que afecta específicamente a los Sres. Carlos Alberto Hans Zuber Uribe y Cecilia Zuber Uribe, derivada de la falta de expedición y entrega de los títulos de acciones que amparen aquéllas de las cuales son titulares, así como para prevenir cualesquiera otra situación que pudiera surgir al momento de instalarse la asamblea y por la cual se cuestione la calidad y derecho de alguno de los accionistas de Grupo Uribe Corporativo, S.A. de C.V., se reconocerá como accionistas de la sociedad y con el número de acciones que a dichas personas se les atribuya en el documento que se describe a continuación y que, por tanto, tendrá derecho a ser admitido a la asamblea, a las personas que aparecen como accionistas y titulares de las acciones que se*

*describen en el acta de la asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada con fecha 20 de noviembre del año 2008 y protocolizada en escritura pública no. 11,613 (once mil seiscientos trece), del volumen 142 (ciento cuarenta y dos), de fecha 26 de noviembre del año 2008, pasada ante la fe del notario público no. 44 en ejercicio en la ciudad y Puerto de Guaymas de Zaragoza, Estado de Sonora, y cuyo primer testimonio aparece inscrito bajo folio mercantil electrónico no. 128*6 del Registro Público de la Propiedad y de Comercio en la ciudad y Puerto de Guaymas, Sonora*

Asimismo y por lo que corresponde a los ***INFORMES QUE PRESENTAN EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y COMISARIO DE GRUPO URIBE CORPORATIVO, S.A. DE C.V.,*** *respecto de los puntos que se contienen en la presente orden del día,* ***SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS ACCIONISTAS QUE DICHOS INFORMES SE HAN DEPOSITADO Y ENTREGADO AL NOTARIO PÚBLICO NO. 89 EN EJERCICIO EN LA CIUDAD Y PUERTO DE GUAYMAS, SONORA, LIC. SERGIO LLANEZ RUEDA,*** *con domicilio en calle 20 no. 126 Norte, planta baja, entre Avenidas 16 y 17 de la ciudad de Guaymas, Sonora y que podrán pasar a recogerlos previa identificación, toma de razón y firma de la constancia de entrega respectiva, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, para lo cual deberán acudir ante el notario público indicado para el fin aquí precisado, en días hábiles y de acuerdo al siguiente horario: 10:00 (diez) a.m., a las 15:00 (quince) p.m. horas.*

Guaymas, Sonora, a 02 de Agosto de 2012

SR. JOSÉ GABRIEL RAMÓN URIBE MAYTORENA
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE GRUPO URIBE CORPORATIVO, S.A. DE C.V.

SR. JESÚS FERNANDO DUEÑAS RIVERA
COMISARIO

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
CONVOCATORIA A REMATE SEGUNDA ALMONEDA EN EXPEDIENTE 2060/2009 RELATIVO JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR RECUPERACIÓN DE COMERCIO INTERIOR S DE RL DE CV CONTRA JOSE RICARDO CAMPOS MARTINEZ SE FIJARON LAS NUEVE HORAS DEL QUINCE DE AGOSTO DE DOS MIL DOCE PARA QUE TENGA LUGAR EN LOCAL ESTE JUZGADO REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA SIGUIENTE INMUEBLE DEPARTAMENTO SUJETO AL RÉGIMEN DE CONDOMINIO MARCADO CON EL NÚMERO 42D ASENTADO SOBRE EL DEPARTAMENTO 42B Y CONSTA DE UN ÁREA DE CONSTRUCCIÓN DE 63.00 METROS CUADRADOS Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 3.60 METROS CON ÁREA DE JARDÍN Y ACCESO DEL DEPARTAMENTO 42C EN 2.90 METROS CON ÁREA DE JARDÍN Y ACCESO DEL PROPIO DEPARTAMENTO 42D EN 3.00 METROS CON ÁREA DE JARDÍN Y ACCESO DEL DEPARTAMENTO 42B AL SUR EN 1.025 METROS CON JARDÍN DEL DEPARTAMENTO 42B EN 5.55 METROS CON TERRENO PROPIEDAD PRIVADA Y EN 2.925 METROS CON ÁREA DE SERVICIO DEL DEPARTAMENTO 42D AL ESTE EN 6.35 METROS CON EL DEPARTAMENTO 42C Y EN 2.325 METROS CON JARDÍN DEL DEPARTAMENTO 42B Y AL OESTE EN 3.65 METROS CON LOTE TRES EN 1.50 METROS CON ÁREA DE JARDÍN Y ACCESO DEL PROPIO DEPARTAMENTO 42D EN 1.675 METROS CON PATIO DE SERVICIO DEL PROPIO DEPARTAMENTO Y EN 2.00 METROS CON ÁREA DE SERVICIO Y LAVANDERÍA DEL DEPARTAMENTO 42B ESTE DEPARTAMENTO CONSTA DE SALA COMEDOR COCINA ÁREA DE LAVANDERÍA UN BAÑO DOS RECÁMARAS ÁREA JARDINADA TOMA DE AGUA DRENAJE ACOMETIDA ELÉCTRICA ÁREA PARA CILINDRO DE GAS Y CAJÓN DE ESTACIONAMIENTO ESTE DEPARTAMENTO CUENTA CON UN ÁREA EXCLUSIVA DE ACCEDO Y JARDÍN DE 14.74 METROS CUADRADOS EN LA CUAL ESTÁ UBICADA LA ESCALERA DE ACCESO AL MISMO DEPARTAMENTO Y QUE TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE EN 3.925 METROS CON ÁREA DE ESTACIONAMIENTO DEL DEPARTAMENTO 42D AL SUR EN 2.90 METROS CON EL DEPARTAMENTO 42B AL ESTE EN 2.75 METROS CON ÁREA DE JARDÍN Y ACCESO DEL DEPARTAMENTO 42C Y EN 1.50 METROS CON EL DEPARTAMENTO 42D Y AL OESTE EN 4.25 METROS CON ÁREA DE JARDÍN Y ACCESO DEL DEPARTAMENTO 42B ESTE DEPARTAMENTO CUENTA CON UN ÁREA DESCUBIERTA QUE SERÁ DESTINADA PARA ÁREA DE SERVICIO Y LAVANDERÍA CON SUPERFICIE DE 4.900 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE EN 2.925 METROS CON EL PROPIO DEPARTAMENTO 42D AL SUR EN 2.925 METROS CON ÁREA DE SERVICIO DEL DEPARTAMENTO 42B AL ESTE EN 1.675 METROS CON EL PROPIO DEPARTAMENTO 42D Y AL OESTE EN 1.675 METROS CON LOTE TRES A ESTE DEPARTAMENTO LE CORRESPONDE COMO ÁREA EXCLUSIVA DE ESTACIONAMIENTO EL CAJÓN IDENTIFICADO CON LA LETRA "D" EL CUAL OSTENTA UNA SUPERFICIE DE 8.28 METROS CUADRADOS Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE EN 1.80 METROS CON CALLE PASEO FLORIDO AL SUR EN 1.80 METROS CON ÁREA DE JARDÍN Y ACCESO DEL PROPIO DEPARTAMENTO AL ESTE EN 4.60 METROS CON ANDADORES Y ESTACIONAMIENTO DEL DEPARTAMENTO 42C Y AL OESTE EN 4.60 METROS CON ANDADORES Y ESTACIONAMIENTO DEL DEPARTAMENTO 42B DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO A NOMBRE DEL DEMANDADO SEÑOR JOSE RICARDO CAMPOS MARTINEZ EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO PARTIDA NÚMERO 169089 VOLUMEN 300 DE LA SECCIÓN I (PRIMERA) DE FECHA 8 DE MARZO DE 1990 Y CONTROLADO CON LA CLAVE CATASTRAL 08262037 LA CANTIDAD QUE SERVIRÁ DE BASE PARA EL REMATE ES LA CANTIDAD DE $236,400.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MN) Y SERÁ POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA SUMA SE ANUNCIA SU VENTA JUDICIAL Y SE CONVOCA A POSTORES POR ESTE EDICTO QUE DEBE PUBLICARSE EN BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Y EL IMPARCIAL POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR COMO POSTORES QUE DEBERÁN PREVIAMENTE A LA FECHA DEL REMATE COMPARECER ANTE ESTE JUZGADO EN DÍAS Y HORAS HÁBILES PARA OBTENER LA CONSTANCIA RELATIVA PARA HACER EL DEPÓSITO PREVIO POR UNA CANTIDAD IGUAL AL DIEZ POR CIENTO EN EFECTIVO DEL VALOR DEL BIEN QUE SIRVE DE BASE PARA EL REMATE Y QUE SIN ESE REQUISITO NO SERAN ADMITIDOS HERMOSILLO SONORA A 25 DE MAYO DE 2012 SECRETARIA SEGUNDO DE ACUERDOS LIC CLAUDIA ELENA URIAS SERRANO. RUBRICA.-
A7771 7 8 10

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE 13/07 PROMOVIDO POR VICENTE SIERRA VALLE CONTRA DORA DELIA CORRAL CASTRO SEÑALANDOSE LAS DIEZ HORAS DEL DIEZ DE AGOSTO AÑO 2012 LOCAL JUZGADO PARA REMATE PRIMERA ALMONEDA SEGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 08 SUPERFICIE: 885.00 M2 MANZANA 109 ZONA 03 DE LA COLONIA TIERRA BLANCA DE ESTA CIUDAD NAVOJOA SONORA Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NO: 26.30 METROS CON LOTE N°. SIETE AL SO: 33.35 METROS. CON LOTES N°. TRES CUATRO Y CINCO AL SE: 26.55 METROS CON CALLE SOR JUANA INES DE LA CRUZ Y AL NE: 33.65 METROS. CON CALLE SIN NOMBRE CONVOCASE POSTORES. Y ACREEDORES SIENDO BASE PARA REMATE LA CANTIDAD $72,622.40 SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA 2/3 PARTES DE DICHA CANTIDAD.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RODRIGON DURON RIVAS.- RUBRICA.-
A8151 8 9 10

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO
EXPEDIENTE NO. 1591/11 JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ROBERTO ARIEL CAMPOY CHAYREZ VS ARIEL QUINTERO GAXIOLA E ISRAEL QUINTERO GAXIOLA ORDENÁNDOSE SACAR REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 3 Y 4 MANZANA 8 COLONIA ANTONIO ROSALES DE ESTE MUNICIPIO CON SUPERFICIE DE 600.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE 25.00 METROS CON LA CALLE 900 AL SUR EN 25 METROS CON LOTE 02 MISMA MANZANA 08 AL ESTE 12.00 METROS CON LOTE 05 MISMA MANZANA 08 AL OESTE EN 12.00 METROS CON CALLE 16. CONVOCÁNDOSE POSTORES Y ACREEDORES SIRVIENDO COMO BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE $530,000.00 (QUINIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 MN) Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD REMATE VERIFICARSE LOCAL DE ESTE JUZGADO DOCE HORAS DEL VEINTIOCHO DE AGOSTO DE DOS MIL DOCE.- CIUDAD OBREGON, SONORA 21 DE JUNIO DE 2012.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MARIO ALBERTO MONTOYA

ARVIZU.- RUBRICA.-
A8183 8 9 10

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO
JUICIO ORDINARIO MERCANTIL EXPEDIENTE NUMERO 1707/2003 PROMOVIDO POR BANCA SERFIN SA Y CONTINUADO POR BANCO MERCANTIL DEL NORTE SA CONTRA JOSE LUIS URQUIETA SANCHEZ Y MARIA INES ZEPEDA NUÑEZ DE URQUIETA ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE CASA HABITACION Y TERRENO SOBRE EL CUAL SE ENCUENTRA CONSTRUIDA UBICADA EN CALLE PUERTO DE MAZATLAN NUMERO 6418 DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL AVES DEL CASTILLO SECCION PALMAS RESIDENCIAL DE ESTA CIUDAD CONSTRUIDA SOBRE LOTE 15 MANZANA 75 CON SUPERFICIE DE 140.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 20.00 METROS CON LOTE 13 AL SUR EN 20.00 METROS CON LOTE 17 AL ESTE EN 7.00 METROS CON CALLE PUERTO DE MAZATLAN AL OESTE EN 7.00 METROS CON LOTE 14 CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTE DE $235,700.00 DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA VEINTE DE AGOSTO AÑO EN CURSO OCHO HORAS CD OBREGÓN SONORA JUNIO 18 DE 2012 C SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL LIC. MELVA LIZET GALAVIZ SANCHEZ. RUBRICA.
A8097 10 11 12

JUICIOS HIPOTECARIOS

JUZGADO QUINCUAGESIMO
DE LO CIVIL
MÉXICO, D.F.

EDICTO
EN LOS AUTOS DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR SCOTIABANK INVERLAT SA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT EN CONTRA DE RUBEN ARTURO SILVA MIRANDA EXPEDIENTE: 1571/2008 EL C JUEZ QUINCUAGESIMO DE LO CIVIL DICTO EL AUTO DE FECHA DOS DE FEBRERO VEINTISIETE DE MARZO VEINTISIETE DE ABRIL OCHO DE MAYO TODOS DEL AÑO DOS MIL DOCE QUE EN SU PARTE CONDUCENTE DICEN: PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE CONSISTENTE EN PRIVADA RIO CONCHOS NUMERO 167 DE L COLONIA CENTENARIO ISSSTESON DE LA CIUDAD DE HERMOSILLIO SONORA SE ORDENA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS QUE SE FIJARAN POR DOS VECES EN LOS TABLEROS DE AVISOS DE ESTE JUZGADO EN LA TESORERIA DEL DISTRITO FEDERAL EN EL PERIODICO LA CRONICA DE HOY DEBIENDO MEDIAR ENTRE UNA Y OTRA PUBLICACION DIECIOCHO DIAS HÁBILES Y ENTRE LA ÚLTIMA Y LA FECHA DEL REMATE IGUAL PLAZO TODA VEZ QUE EL DOMICILIO DEL INMUEBLE A REMATAR SE ENCUENTRA FUERA DE LA JURISDICCIÓN DE ESTE JUZGADO POR LO QUE CON LOS INSERTOS NECESARIOS GIRESE ATENTO EXHORTO Y EDICTOS CORRESPONDIENTES AL JUEZ COMPETENTE EN HERMOSILLO SONORA A EFECTO DE QUE PROCEDA A PUBLICAR LOS EDICTOS EN LOS LUGARES PÚBLICOS DE COSTUMBRE Y EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN DE DICHA ENTIDAD; CON IGUAL TÉRMINO AL ANTES SEÑALADO PARA REALIZAR LAS PUBLICACIONES DE LOS MISMOS EN RAZÓN DE LA DISTANCIA DEL INMUEBLE A REMATAR ATENTO AL ARTÍCULO 572 DEL CODIGO DE PROCEDÍMIENTOS CIVILES PARA EL DISFRITO FEDERAL FACULTANDO AL JUEZ EXHORTADO A GIRAR LOS OFICIOS CORRESPONDIENTES SIRVIENDO COMO BASE PARA LA SUBASTA LA CANTIDAD DE $949,000.00 (NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 MN SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEBIENDO LOS POSTORES EXHIBIR MEDIANTE BILLETE DE DEPÓSITO POR LO MENOS DEL DIEZ POR CIENTO DEL VALOR DEL BIEN A EFECTO DE QUE INTERVENGA EN EL REMATE OTRO AUTO SE DEJA SIN EFECTO LA FECHA DE REMATE SEÑALADA EN ACUERDO DE FECHA DOS DE FEBRERO DEL DOS MIL DOCE DEL AÑO EN CURSO FOJAS 238 PARA CELEBRARSE EL DÍA VEINTITRÉS DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO Y EN SU LUGAR SON DE SEÑALARSE LAS DIEZ HORAS DEL DIA TREINTA DE MAYO DEL AÑO EN CURSO DEBIÉNDOSE PREPARAR EL REMATE COMO SE ENCUENTRA ORDEN DO EN AUTOS SE DEJA SIN EFECTO LA FECHA DE REMATE SEÑALADA EN ACUERDO DE FECHA VEINTISIETE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO PARA CELEBRARSE EL DÍA TREINTA DE MAYO DEL AÑO EN CURSO Y EN SU LOUGAR SON DE SEÑALARSE LAS DIEZ HOR S DEL DIA DIEZ DE JULIO DEL AÑO EN CURSO DEBIÉNDOSE PREPARAR EL REMATE COMO SE ENCUENTRA ORDENADO EN AUTOS SE DEJA SIN EFECTO LA FECHA DE REMATE SEÑALADA EN ACUERDO DE FECHA VEINTISIETE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO FOJAS 252 PARA CELEBRARSE EL DÍA DIEZ DE JULIO DEL AÑO EN CURSO Y EN SU LUGAR SON DE SEÑALARSE LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO DEBIÉNDOSE PREPARAR EL REMATE COMO SE ENCUENTRA ORDENADO EN AUTO. MEXICO D F A 10 DE MAYO DE 2012 EL C SECRETARIO DE ACUERDOS A LIC SALVADOR COVARRUBIAS TORO. RUBRICA.
A7439 49 10

JUZGADO CUADRAGESIMO OCTAVO
DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.

EDICTO.
SE CONVOCAN POSTORES EN LOS AUTOS DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR SCOTIABANK INVERLAT SA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT EN CONTRA DE ADELINA LÓPEZ TINEO EXPEDIENTE 689/2010 EL C JUEZ 48ª DE LO CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL SEÑALO ONCE TREINTA HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO QUE ES LA CASA HABITACIÓN UBICABA EN CERRABA DE LA SIERPE NUMERO 24 DEL FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL SALVATIERRA RESIDENCIAL EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO SONORA Y EL LOTE DE TERRENO URBANO DONDE SE ENCUENTRA CONSTRUIDA MARCADO CON EL NUMERO 13 DE LA MANZANA XI SIRVIENDO DE BASE PARA LA ALMONEDA LA CANTIDAD DE UN MILLÓN CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MN VALOR DE AVALÚO SIENDO POSTURA LEGAL L QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO SEÑALADO MÉXICO DF A 7 DE MAYO DEL 2012 EL C SECRETARIO DE ACUERDOS MTRO. ÁNGEL VELAZQUEZ VILLASEÑOR. RUBRICA.
A6971 51 10

JUZGADO QUINCUAGÉSIMO SEGUNDO
DE LO CIVIL
MÉXICO, D.F.

EDICTO
EN LOS AUTOS DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) EN CONTRA DE JESÚS ÁNGEL RAMOS ROSAS Y EDELMIRA

CAMACHO QUIJADA RADICADO ANTE EL JUZGADO QUINCUAGÉSIMO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL BAJO EL EXPEDIENTE NÚMERO 1175/2009 EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL AUTO DE FECHAS ONCE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA PÚBLICA RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO SIENDO LA CASA HABITACIÓN UBICADA EN CALLE PASEO DE LOS ABEDULES NÚMERO 12 (DOCE) FRACCIONAMIENTO LOS LAURELES DE NOVOJOA SONORA Y TERRENO SOBRE ÉL CONSTRUÍDA IDENTIFICADO COMO LOTE 18 (DIECIOCHO) MANZANA 10 (DIEZ) CON SUPERFICIE DE 122.50 M2 (CIENTO VEINTIDÓS PUNTO CINCUENTA METROS CUADRADOS) MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLICARÁN POR DOS VECES EN LOS TABLEROS DE AVISO DE ÉSTE JUZGADO EN LOS DE LA TESORERÍA DEL DISTRITO FEDERAL Y EN EL PERIÓDICO LA CRÓNICA DEBIENDO MEDIAR ENTRE UNA Y OTRA PUBLICACIÓN SIETE DÍAS HÁBILES Y ENTRE LA ULTIMA Y LA FECHA DEL REMATE IGUAL TÉRMINO SIENDO EL PRECIO DEL AVALÚO ÚNICO RENDIDO POR EL PERITO DESIGNADO POR LA ACTORA POR LA CANTIDAD DE $210,000.00 (DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) SIRVIENDO. COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD ANTES SEÑALADA Y PARA TOMAR PARTE EN LA SUBASTA DEBERÁN LOS LICITADORES CONSIGNAR PREVIAMENTE ANTE ESTE JUZGADO BILLETE DE DEPÓSITO EL 10% DEL VALOR DEL BIEN HIPOTECADO SIN CUYO REQUISITO NO SERAN ADMITIDOS EN VIRTUD DE QUE EL VALOR DEL INMUEBLE HIPOTECADO ES SUPERIOR AL EQUIVALENTE A CIENTO OCHENTA Y DOS DÍAS DE SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL SIN CUYO REQUISITO NO SERÁN ADMITIDOS SE SEÑALAN LAS ONCE HORAS DEL DÍA CATORCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE MÉXICO DISTRITO FEDERAL A 13 DE JUNIO DEL 2012 LA SECRETARIA DE ACUERDOS A LICENCIADA MARGARITA ALVARADO ROSAS. RUBRICA.
A7734 2 10

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
REMATE EN PRIMERA ALMONEDA: EN EL JUICIO HIPOTECARIO CIVIL EXPEDIENTE NÚMERO 416/2007 PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES EN CONTRA DE GOMEZ ESPARZA ALEJANDRA ARMIDA EL JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL SEÑALO LAS 9:00 HORAS DEL DIA 04 DE SEPTIEMBRE DE 2012 PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA REMATE DE PRIMERA ALMONEDA EN LOCAL QUE OCUPA ESE JUZGADO DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE PREDIO URBANO Y CONSTRUCCIÓN LOTE 48 MANZANA XXXVI LOCALIZACION AVENIDA ARCELIA MORAGA NÚMERO 522 FRACCIONAMIENTO LA CARIDAD VI ETAPA DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO SONORA SUPERFICIE DE 97.500 METROS CUADRADOS COLINDA AL NORTE EN 6.500 METROS CON AVENIDA ARCELIA MORAGA AL SUR EN 6.500 METROS CON LOTE 15 AL ESTE EN 15.000 METROS CON LOTE 49 Y AL OESTE EN 15.00 METROS CON LOTE 47 CON CLAVE CATASTRAL NÚMERO 360030508048 INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO SONORA EN LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO BAJO EL NÚMERO 297,640 VOLUMEN 8851 LIBRO UNO DEL 06 DE ENERO DE 2004 SE CONVOCA A POSTORES SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE $ 243,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL PESOS 00/ 100 M.N.) SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO PRECIO DE AVALUÓ PERICIAL ASIMISMO SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS POSIBLES POSTORES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL REMATE DE QUE SE TRATA QUE PARA PARTICIPAR EN DICHA DILIGENCIA PREVIAMENTE DEBERÁN COMPARECER AL LOCAL QUE OCUPA ESTE H. JUZGADO EN DIAS Y HORAS HABILES QUE LO PERMITAN LAS LABORES DEL MISMO HASTA UN DIA HABIL PREVIO A LA FECHA SEÑALADA PARA EL REMATE PARA QUE SE LES EXPIDA FORMATO DE LA BOLETA DE DEPOSITO CON LA QUE DEBERÁ COMPARECER ANTE LA INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA PARA TAL EFECTO A DEPOSITAR UNA CANTIDAD IGUAL AL VEINTE POR CIENTO EN EFECTIVO DEL BIEN QUE SIRVE DE BASF PARA EL REMATE PUDIENDO DE IGUAL FORMA COMPARECER DENTRO DE LA MEDIA HORA DE INICIADA LA DILIGENCIA DE REMATE EXHIBIENDO LA CONSTANCIA DE DEPOSITO CORRESPONDIENTE EXPEDIDA POR DICHA INSTITUCION BANCARIA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 457 (FRACCION IV) Y 458 (FRACCION IV) DEL ORDENAMIENTO REFERIDO.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ROCIO ROMAN BERNAL.- RUB RICA.-
A8019 7 10

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO
EMPLAZAMIENTO AL C NOE ARMANDO CARMONA DIAZ QUE EN JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR HSBC MEXICO SA INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO HSBC CONTRA NOE ARMANDO CARMONA DIAZ EXPEDIENTE N° 238/2011 ANTE JUZGADO TERCERO CIVIL DE HERMOSILLO SONORA ORDENOSE NOTIFICAR Y EMPLAZAR A JUICIO A USTEDES MEDIANTE EDICTOS POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA TRES DE MARZO DEL DOS MIL ONCE SE LES REQUIERE A NOE ARMANDO CARMONA DIAZ POR EL PAGO Y CUMPLIMIENTO DE LAS PRESTACIONES MARCADAS EN LOS INCISOS A) B) C) D) E) F) Y G) DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA EMPLAZANDOLOS PARA QUE DENTRO DE UN TERMINO DE TREINTA DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DE ESTE EDICTO CONTESTEN LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA OPONGAN LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIEREN ASIM SMO PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PA A OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIENDOLES QUE DE NO HACERLO EN EL REFERIDO TERMINO LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES PERSONALES SE LE HARAN POR MEDIO DE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO ASIMISMO SE LE REQUIERE PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS HABILES ACEPTE O NO EL CARGO DE DEPOSITARIO JUDICIAL APERCIBIDA QUE DE NO HACER MANIFESTACION ALGUNA DENTRO DEL PLAZO EXPRESADO EL ACTOR PODRA PEDIR QUE SE LE ENTREGUE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA HIPOTECADA Y NOMBRAR DEPOSITARIO BAJO SU RESPONDABILIDAD Y DENTRO DEL MISMO TERMINO DESIGNE PERITO VALUADOR APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI SE LE TENDRA POR PERDIDO EL DERECHO PARA HACERLO VALER CON POSTERIORIDAD SE LES INFORMA QUE QUEDAN A SU DISPOSICION LAS COPIAS DE TRASLADO EN LA SEGUNDA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL HERMOSILLO SONORA A 02 JULIO DEL 2012 SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC LUCIA GUADALUPE MEDINA PORTILLO. RUBRICA.
A8184 8 9 10

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO
JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE 1777/04 PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES EN CONTRA DEL

JUAN ARTURO BORJA CELIO Y CONSUELO ARMENTA ROBLES ORDENOSE SACAR REMATE PRIMERA PÚBLICA ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: TERRERO Y CONSTRUCCIÓN LOCALIZADO EN LA CALLE CERRADA SAN MARCOS ORIENTE NUMERO 6901 SUR PRECISAMENTE EN EL LOTE NUMERO 74 DE LA MANZANA NUMERO 07 DEL FRACCIONAMIENTO HACIENDAS DEL SOL DE ESTA CIUDAD CON UNA SUPERFICIE DE 174.42 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE EN 24.51 METROS CON LOTE 73. AL SURESTE EN 17.01 METROS CON LOTE 75 AL ESTE EN 13.77 METROS EN 5.758 METROS CON LOTE 81 Y EN 8.00 METROS CON LOTE 82. AL CESTE EN 6.50 METROS CON CALLE CERRADA SAN MARCOS ORIENTE. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE $250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N), CONVÓQUENSE POSTORES Y ACREEDORES REMATE A VERIFICARSE A LAS TRECE HORAS DEL DÍA TRECE DE AGOSTO DEL AÑO 2012.- CD. OBREGON, SONORA JUNIO 18 DEL 2012 SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. LUIS ALFONSO MEDINA CASTRO.- RUBRICA.-
A8154 8 10

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO
C.C. OSCAR RUIZ ALMEIDA SPR DE RI SANTA AMELIA E INMOBILIARIA ZARAGO A DE GUAYMAS SA DE CV PRESENTE JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE 1211/1998 PROMOVIDO POR FAREZCO I S DE RL DE CV CONTRA GASPAR ZARAGOZA YBERRI ORDENOSE EMPLAZAR POR EDICTOS A LOS ACREEDORES REGISTRALES OSCAR RUIZ ALMEIDA SPR DE RL SANTA AMELIA E INMOBILIARIA ZARAGOZA DE GUAYMAS SA DE CV POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO AUTOS DE FECHAS CATORCE DE OCTUBRE DE 2009 VEINTE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL NUEVE DIECISETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ Y VEINTITRES DE MAYO DE DOS MIL DOCE SE LES NOTIFICA EL ESTADO DE EJECUCION QUE GUARDA EL PRESENTE JUICIO A FIN DE QUE INTERVENGAN EN LA SUBASTA SI LES CONVINIERE ASI MISMO SE LES HAGA DE SU CONOCIMIENTO QUE TIENE DERECHO PARA QUE EN EL TERMINO DE TRES DIAS A PARTIR DE LA NOTIFICACION QUE ES LA ULTIMA PUBLICACION A DESIGNAR PERITO PARA INTERVENIR EN EL AVALUO DEL INMUEBLE HIPOTECADO ADEMAS PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE REMATE Y HACER LAS OBSERVACIONES QUE ESTIMEN OPORTUNAS APERCIBIENDOLOS QUE D NO HACERLO ASI DENTRO DE DICHO TERMINO SE LES TENDRA POR PERDIDO SU DERECHO PARA INTERVENIR EN EL AVALUO Y POSTERIORMENTE NO SE LES HARA ALGUNA OTRA NOTIFICACION DEL ESTADO DE EJECUCION CD OBREGÓN SON MAYO 29 DE 2012 C SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL LIC LUIS ALFONSO MEDINA CASTRO. RUBRICA.
A8098 10 11 12

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
QUE EN EL EXPEDIENTE 1488/08 RADICADO ANTE EL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL RELITIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR SCRAP II S. DE R.L. DE CV. EN CONTRA DE MARIA ELENA FLORES FLORES SE ORDENA EMPLAZAR POR EDICTOS MEDIANTE PUBLICACIONES QUE SE HAGAN EN EL BOLETÍN OFICIAL PERIÓDICO EL IMPARCIAL EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO ADEMÁS SE DEBERÁN DE PUBLICAR EDICTOS EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE NOGALES. SONORA POR TRES VECES CONSECUTIVAS PARA QUE EN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN COMPAREZCA A JU CIO CONTESTE LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA ASÍ MISMO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOT FICACIONES APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ ESTÁS SE LE HARÁN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL ASIMISMO SE LE HACE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA JUNIO 28 DE 2012.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RUBEN ALONSO MANCILLAS VERDUGO.- RUBRICA.-
A8198 10 11 12

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
QUE EN EL EXPEDIENTE 1315/05 RADICADO ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR SCRAP II S DE RL DE CV EN CONTRA DE EDUARDO RAMOS AVILA SE ORDENA EMPLAZAR POR EDICTOS MEDIANTE PUBLICACIONES QUE SE HAGAN EN EL BOLETÍN OFICIAL PERIÓDICO EL IMPARCIAL O EL EXPRESO A ELECCIÓN DEL ACTOR EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO ADEMÁS SE DEBERÁN DE PUBLICAR EDICTOS EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANDA DE LA CIUDAD DE NOGALES SONORA POR TRES VECES CONSECUTIVAS PARA QUE EN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN COMPAREZCA A JUICIO CONTESTE LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA ASÍ MISMO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ ESTÁS SE LE HARÁN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL ASIMISMO SE LE HACE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO. HERMOSILLO SONORA JUNIO 28 DE 2012. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS. LIC. ALVARO MONTES DE OCA MENA. RUBRICA.
A8200 10 11 12

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE ORDENA EL EMPLAZAMIENTO AL SEÑOR ARTURO MOLINA LUGO DENTRO DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE NO 212/2012 PROMOVIDO POR BANCO DEL BAJIO S A INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE EN CONTRA DE USTED SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE CUENTA CON UN TERMINO DE TREINTA DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DE ESTE EDICTO PARA COMPARECER A DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA OPONIENDO LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE ESTIME APLICABLES Y PROCEDENTES AL CASO ASI MISMO PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES PERSONALES SE LE HARAN POR MEDIO DE CEDULA QUE SE FIJE EN LAS PUERTAS DE ESTE JUZGADO Y LAS NO PERSONALES SURTIRAN EFECTOS POR MEDIO DE LISTAS QUE SE PUBLIQUEN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO EN LA INTELIGENCIA DE QUE DICHO TERMINO EMPEZARA A CORRER A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION HACIENDOSELE SABER A LA DEMANDADA QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARIA ASIMISMO SE ORDENO EXPEDIR CEDULA HIPOTECARIA EN

LOS TANTOS QUE SEAN NECESARIOS PARA SU INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO CORRESPONDIENTE Y PARA LAS PARTES. HERMOSILLO SONORA A 05 DE JULIO DEL 2012. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC. LUCIA GUADALUPE MEDINA PORTILLO.- RUBRICA.-
A8217 10 11 12

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO
JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES EN CONTRA DE FRANCISCO JAVIER MEZA MARQUEZ Y ROSA DALIA CAMPA LOPEZ SE ORDENA EMPLAZAR A FRANCISCO JAVIER MEZA MARQUEZ Y ROSA DALIA CAMPA LOPEZ POR MEDIO DE EDICTOS PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE CONTESTACION A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA OPONIENDO LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER ASI MISMO DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES INCLUIDAS LAS DE CARÁCTER PERSONAL LES SURTIRAN EFECTOS POR MEDIO DE CEDULA FIJADA EN LAS PUERTAS DEL JUZGADO POR OTRO LADO Y TAMBIEN EN CUMPLIMIENTO AL PROVEIDO EN AUTO DE FECHA VEINTIDOS DE OCTUBRE DEL DOS MIL OCHO SE ORDENA NOTIFICAR A FRANCISCO JAVIER MEZA MARQUEZ Y ROSA DALIA CAMPA LOPEZ LA CESION DE DERECHOS EFECTUADA POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES A FAVOR DE SCRAP II S. DE R.L DE C.V EN EL ENTENDIDO DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NO. 1094/05.- GUAYMAS, SONORA A 03 DE JULIO DEL 2012.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. BLANCA JULIA ALATORRE GRACIA.- RUBRICA.-
A8228 10 11 12

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
CONVOCATORIA A REMATE PRIMERA ALMONEDA EXPEDIENTE NÚMERO 1203/2010 RELATIVO JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A. INTEGRANTE GRUPO FINANCIERO BANAMEX CONTRA DANIEL GALLEGOS AGUAYO C. JUEZ MANDÓ REMATAR PRIMERA ALMONEDA Y MEJOR POSTOR SIGUIENTE BIEN: LOTE TERRENO URBANO NÚMERO DOCE MANZANA II (SEGUNDA) Y CASA HABITACIÓN SOBRE ÉL CONSTRUIDA UBICADA EN RETORNO VICIR NÚMERO TRES DEL FRACCIONAMIENTO VILLA DE LOS CORCELES DE ESTA CIUDAD CON SUPERFICIE DE 240.990 METROS CUADRADOS Y SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 11.540 METROS CON BOULEVARD HÍPICO AL SUR EN 11.500 CON RETORNO VICIR AL ESTE EN 21.390 CON ÁREA VERDE Y AL OESTE EN 20.480 METROS CON LOTE 11 DE LA MANZANA II (SEGUNDA) INSCRITO NÚMERO 360,942 VOLUMEN 17983 LIBRO UNO SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO DE FECHA 14 DE ENERO DE 2008 EN REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO ESTA CIUDAD Y CLAVE CATASTRAL NÚMERO 360035043013. AL EFECTO SEÑALÓ NUEVE HORAS DEL VEINTIOCHO DE AGOSTO DE DOS MIL DOCE PARA QUE TENGA LUGAR REMATE EN LOCAL DEL JUZGADO SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE $1'780,000.00 (UN MILLON SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) Y SERÁ POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DICHA SUMA Y ORDENÓ ANUNCIAR SUBASTA Y CONVOCAR POSTORES ESTE CONDUCTO HACIÉNDOLES SABER A INTERESADOS QUE PARA TOMAR PARTE EN SUBASTA DEBERÁN COMPARECER PREVIAMENTE AL JUZGADO EN HORAS Y DÍAS HÁBILES HASTA UN DÍA HÁBIL PREVIO A LA FECHA DEL REMATE A OBTENER BOLETA DE DEPÓSITO CON LA QUE DEBERÁN CONSIGNAR PREVIAMENTE EN INSTITUCIÓN DE CRÉDITO DESIGNADA AL EFECTO UNA CANTIDAD IGUAL AL VEINTE POR CIENTO EN EFECTIVO DEL VALOR QUE SIRVE DE BASE PARA EL REMATE PUDIENDO COMPARECER DENTRO DE MEDIA HORA DE INICIADA LA DILIGENCIA EXHIBIENDO LA CONSTANCIA DE DEPÓSITO CORRESPONDIENTE EXPEDIDA POR DICHA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO SIN CUYO REQUISITO NO SERÁN ADMITIDOS COMO POSTORES.- HERMOSILLO, SONORA A 22 DE JUNIO DE 2012.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ALVARO MONTES DE OCA MENA.- RUBRICA.-
A7995 10 12

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
QUE EN JUICIO HIPOTECARIO EXPEDIENTE 746/2011 PROMOVIDO POR EL LIC. CARLOS ARTURO ACEDO FELIX APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE SCOTIABANK INVERLAT SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCION DE BANCA MILTIPLE GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLRT EN CONTRA DE DULCE MARINA WAKIDA MURILLO Y JESUS BENJAMIN RUIZ BENNETT SE SEÑALARON LAS NUEVE HORAS DEL 20 DE AGOSTO DEL 2012 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL QUE OCUPA ESE JUZGADO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO CLAVE CATASTRAL 360008859013 LOTE 13 MANZANA VII FRACCIONAMIENTO MARSELLA RESIDENCIAL LOCALIZACIÓN CERRADA PROVENCE NUMERO 30 ETAPA III SUPERFICIE 171.5500 M2 MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 9.7000 METROS CON LOTE 14 MANZANA 7 ETAPA III AL SUR EN 9.9000 METROS CON CERRADA PROVENCE AL ESTE EN 17.5000 METROS CON LOTE 12 MANZANA 7 ETAPA III AL OESTE EN 17.5000 METROS CON CERRADA PROVENCE INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO NÚMERO 383342 VOLUMEN 21345 SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO LIBRO UNO SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE $980,000.00 POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD HACIÉNDOSELE SABER QUE PARA TOMAR PARTE EN LA SUBASTA DEBERÁN LOS LICITADORES CONSIGNAR PREVIAMENTE EN L INSTITUCIÓN DESIGNADA PARA ESE EFECTO UNA CANTIDAD EQUIVALENTE AL VEINTE POR CIENTO EN EFECTIVO DE LA CANTIDAD QUE SIRVA DE BASE PARA EL REMATE SIN CUYO REQUISITO NO SERÁ ADMITIDO COMO POSTORES CONVÓQUESE POSTORES.- HERMOSILLO, SONORA A 20 DE JUNIO DEL 2012.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ROCIO ROM N BERNAL.- RUBRICA.-
A8106 10 12

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL,
HERMOSILLO SONORA

EDICTO
EN JUICIO HIPOTECARIO EXPEDIENTE NO 1064/2007 PROMOVIDO POR INFONAVIT CONTRA YAJAIRA CAROLINA CAZAREZ CARRILLO C JUEZ SEÑALÓ 12:00 HRS DEL DÍA 20 DE AGOSTO DE 2012 PARA LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN PREDIO URBANO CLAVE CATASTRAL 360020789013 LOTE 13 MANZANA I FRACCIONAMIENTO PRIVADA DEL REAL 3ERA SECCION III ETAPA LOCALIZACION PRIVADA NORMANDA NUMERO 33 SUPERFICIE DE 119.0000 M2 COLINDA AL NORTE EN 7 M CON LT 23 AL SUR EN 7 M CON PRIVADA NORMANDA AL ESTE EN

17 M CON LT 12 Y AL OESTE EN 17 M CON LT 14 MISMO QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE A PROPIEDAD BAJO EL NUMERO 293730 VÓL 8419 DE LA SECCION REGISTRO INMOBILIARIO LIBRO UNO DE FECHA 25 DE AGOSTO DE 2003 SIRVIENDO COMO BASE LA CANTIDAD DE $180,000.00 SON CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 MN SIENDO POSTURA LEGAL QUIEN CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD HERMOSILLO SONORA A 12 DE JULIO DE 2012 SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. LUCIA GUADALUPE PORTILLO MEDINA. R BRICA.
A8152 10 12

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
QUE EN EL E PEDIENTE N° 925/06 RE ATIVO AL JUICIO SUMARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR HSBC MEXICO SA INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO HSBC N CÓNTRA DE SUCESIÓN INTEST MENTARIA A BIENES DE FRANCISCO IGNACIO GAMA ROBLES Y ADRIANA OFELIA HERRERA BUESO SE DICTO SENTENCIA DEFINITIVA CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS DICEN: PUNTOS RESOLUTIVOS PRIMERO ESTE JUZGADO FUE COMPETENTE PARA CONOCER Y DECIDIR EL PRESENTE JUICIO ASÍ COMO LA VÍA ELEGIDA POR LA ACTORA RESULTÓ SER LA CORRECTA Y PROCEDENTE. SEGUNDO LA PARTE ACTORA HSBC MEXICO SA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO HSBC POR CONDUCTO DE SU APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZA LICENCIADO DAMIAN ARBAYO CARVAJAL ACREDITÓ PLENAMENTE LOS ELEMENTOS DE LA ACCIÓN HIPOTECARIA EJECUTADA MIENTRAS QUE LOS DEMANDADOS SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE FRANCISCO IGNACIO GAMA ROBLES Y ADRIANA OFEL A HERRERA BUESO FUERON JUZGADOS EN REBELDÍA EN CONSECUENCIA TERCERO. SE DECLARA EL VENCIMIENTO ANTICIPADO DEL CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE CON GARANTÍA HIPOTECARIA Y SE CONDENA A LOS DEMANDADOS SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE FRANCISCO IGNACIO GAMA ROBLES Y ADRIANA OFELIA HERRERA BUESO A PAGAR A FAVOR DE LA PARTE ACTORA HSBC MEXICO SA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO HSBC LA CANTIDAD DE $999,260.28 NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS 28/100 MN POR CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL CUARTO. POR OTRA PARTE SE CONDENA A LOS DEMANDADOS SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE FRANCISCO IGNACIO GAMA ROBLES Y ADRIANA OFELIA HERRERA BUESO A PAGAR A FAVOR DE LA PARTE ACTORA LA CANTIDAD DE $243,207.75 (DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS 75/100 MN POR CONCEPTO DE INTERESES ORDINARIOS GENERADOS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL CUATRO AL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL SIETE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA CUARTA DEL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN QUINTO. DE IGUAL FORMA SE CONDENA A LOS DEMANDADOS SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE FRANCISCO IGNACIO GAMA ROBLES Y ADRIANA OFELIA HERRERA BUESO A PAGAR A FAVOR DE LA PARTE ACTORA LA CANTIDAD DE $4,944.39 CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 39/100 MN POR CONCEPTO DE INTERESES MORATORIOS GENERADOS AL DOS DE OCTUBRE DE DOS MIL SEIS MÁS LOS QUE SE SIGAN GENERANDO HASTA EL PAGO TOTAL DEL ADEUDO PREVIA SU LEGAL LIQUIDACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA QUINTA DEL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 408 FRACCIÓN I DEL CÓDIGO PROCEDIMIENTOS CIVILES EN CONSULTA SEXTO. EN CAMBIO POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL CONSIDERANDO IX NOVENO SE ABSUELVE A LOS DEMANDADOS DEL PAGO DE LAS PRESTACIONES MARCADAS EN LOS INCISOS D) Y E) DE LA DEMANDA CORRESPONDIENTE A LAS PRIMAS DE SEGUROS E INTERESES MORATORIOS GENERADOS SOBRE PRIMAS DE SEGURO SEPTIMO. EN VIRTUD DE QUE EL PRESENTE FALLO RESULTÓ ADVERSO A LOS DEMANDADOS TRATÁNDOSE LA ACCIÓN EJERCITADA POR LA ACTORA DE CONDENA CON APOYO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 80 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO SE LES CONDENA A PAGAR A FAVOR DE LA PARTE ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS QUE ESTE HAYA EROGADO PREVIA SU REGULACION EN EL MOMENTO PROCESAL OPORTUNO OCTAVO. PARA EL CASO QUE LOS DEMANDADOS NO DEN CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO AL PRESENTE FALLO DENTRO DEL TERMINO DE CINCO DIAS CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE EN QUE CAUSE EJECUTORIA LA PRESENTE SENTENCIA HÁGASE TRANCE Y REMATE DEL BIEN INMUEBLE DADO EN GARANTÍA HIPOTECARIA QUE SE DESCRIBE EN EL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN Y CON SU PRODUCTO PAGAR A LA ACTORA DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS NOVENO. TODA VEZ QUE DE AUTOS SE ADVIERTE QUE EL DIVERSO DEMANDADO SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE FRANCISCO IGNACIO GAMA ROBLES FUE EMPLAZADO POR CONDUCTO DE SU ALBACEA ADRIANA OFELIA HERRERA BUESO POR MEDIO DE EDICTOS SIN QUE DESPUÉS DE DICHO EMPLAZAMIENTO HAYA SEÑALADO DOMICILIO DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN VIRTUD DE QUE EL JUICIO SE TRAMITA EN REBELDÍA DE SU PARTE EN CONSECUENCIA SE ORDENA QUE LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE SENTENCIA SE HAGA A LA DEMANDADA DE REFERENCIA MEDIANTE PUBLICACIÓN POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL FALLO EN EL BOLETÍN OFICIAL Y EN EL PERIÓDICO EL IMPARCIAL EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 251 FRACCIÓN V DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA HACIÉNDOLE SABER QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE SESENTA DÍAS HÁBILES PARA IMPUGNAR DICHA SENTENCIA CONTADOS A PARTIR DE QUE SE HAGA LA PUBLICACIÓN ORDENADA LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 376 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO REFERIDO TODA VEZ QUE DE AUTOS SE ADVIERTE QUE LA DEMANDADA ADRIANA OFELIA HERRERA BUESO FUE EMPLAZADA PERSONALMENTE SIN QUE SEÑALARA DOMICILIO DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN VIRTUD DE QUE EL JUICIO SE TRAMITA EN SU REBELDÍA Y AL DESCONOCERSE ÉSTE POR AUTO DE FECHA 29 DE JUNIO DEL 2012 SE ORDENA QUE LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE SENTENCIA SE HAGA A LA REFERIDA DEMANDADA MEDIANTE PUBLICACIÓN POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL FALLO EN EL BOLETÍN OFICIAL Y EN EL PERIÓDICO EL IMPARCIAL EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 251 FRACCIÓN V DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA HACIÉNDOLE SABER QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES PARA IMPUGNAR DICHA SENTENCIA CONTADOS A PARTIR DE QUE SE HAGA LA PUBLICACIÓN ORDENADA. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS. LIC. RENE ARTURO MARQUEZ OCHOA. RUBRICA.
A8001 10

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO
DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL EXPEDIENTE NUMERO 1625/2008 PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES EN CONTRA DE FRANCISCO JAVIER VEJAR VALDEZ EL JUEZ TERCERO DE

PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL SEÑALO LAS 9:00 HORAS DEL DIA 27 DE AGOSTO DE 2012 PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA DE REMATE DE PRIMERA ALMONEDA EN LOCAL QUE OCUPA ESE JUZGADO DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE PREDIO URBANO Y CONSTRUCCIÓN CLAVE CATASTRAL 360029907003 LOTE B MANZANA XXII LOCALIZACION CALLEJON SAHUARO #534 DEL FRACCIONAMIENTO LAS DUNAS SUPERFICIE DE 121.0000 METROS CUADRADOS COLINDA AL NORTE EN 13.7760 METROS CON LOTE A AL SUR EN 13.6400 METROS CON LOTE C AL ORIENTE EN 8.800 METROS CON CALLEJON SAHUARO Y AL PONIENTE EN 8.800 METROS CON LOTES 32 Y 31 INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO SONORA EN LA SECCION REGISTRO INMOBILIARIO BAJO EL NÚMERO 281882 VOLUMEN 7192 LIBRO UNO DEL 9 DE AGOSTO DEL 2002 SE CONVOCA A POSTORES SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE $225,800.00 (SON: DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 MN) SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO PRECIO DE AVALUÓ PERICIAL C SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS LIC JOSE ANTONIO ALMANZA ARCE. RUBRICA

A.7909 7 10

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

REMATE EN PRIMERA ALMONEDA. EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL EXPEDIENTE NÚMERO 819/2007 PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES EN CONTRA DE JOSE ANGEL FIGUEROA CORDOVA EL JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL SEÑALO LAS 9:00 HORAS DEL DIA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2012 PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA DE REMATE DE PRIMERA ALMONEDA EN LOCAL QUE OCUPA ESE JUZGADO DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE PREDIO URBANO Y CONSTRUCCIÓN CLAVE CATASTRAL 302990258 LOTE NO. 14 MANZANA XXXVIII LOCALIZACION AVENIDA LOS PILARES #121 DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS DEL CORTIJO SUPERFICIE DE 110.0000 METROS CUADRADOS COLINDA AL NORTE EN 5.500 METROS CON AVENIDA LOS PILARES AL SUR EN 5.500 METROS CON LOTE 9 CASA NO. 122 AL ESTE EN 20.000 METROS CON LOTE 14 CASA NO. 121A Y AL OESTE EN 20.000 METROS CON LOTE 13 INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO SONORA EN LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO BAJO EL NÚMERO 205,901 VOLUMEN 350 LIBRO UNO DEL 1° DE MARZO DEL 1995 SE CONVOCA A POSTORES SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE $259,000.00 (SON: DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO PRECIO DE AVALUÓ PERICIAL.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ALVARO MONTES DE OCA MENA.- RUBRICA.-

A8017 7 10

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

REMATE EN PRIMERA ALMONEDA: EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL EXPEDIENTE NÚMERO 1394/2005 PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES EN CONTRA DE FRANCISCA BUENAVENTURA ARZAC GUTIERREZ EL JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL SEÑALO LAS 9:30 HORAS DEL DIA 31 DE AGOSTO DE 2012 PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA DE REMATE DE PRIMERA ALMONEDA EN LOCAL QUE OCUPA ESE JUZGADO DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO Y CONSTRUCCIÓN CLAVE CATASTRAL 360016685036 LOTE 36 MANZANA 4 LOCALIZACION CALLE RAMOS AIZPE #404 DEL FRACCIONAMIENTO JARDINES SUPERFICIE DE 130.0000 METROS CUADRADOS COLINDA: AL NORTE EN 6.5000 METROS CON CALLE RAMOS ARIZPE AL SUR EN 6.5000 METROS CON LOTE 11 AL ESTE EN 20.0000 METROS CON LOTE 37 Y AL OESTE EN 20.0000 METROS CON LOTES 35. INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA C UDAD DE HERMOSILLO SONORA EN LA SECCIÓN INSTRUMENTOS PRIVADOS BAJO EL NÚMERO 37136 VOLUMEN 106 CON FECHA 21 DE ENERO 1993 SE CONVOCA A POSTORES SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE $ 220,500.00 (SON: DOSCIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO PRECIO DE AVALUÓ PERICIAL.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. LUCIA GUADALU E MEDINA PORTILLO.- RUBRICA.-

A8018 7 10

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO

NOTIFICACION A BANCO DE CREDITO RURAL DEL NOROESTE S.N.C., A TRAVES DE SU APODERADO LEGAL RESPECTO DE INCIDENTE DE ACREDITACION DE PAGO DE ADEUDOS PROMOVIDO POR S.P.R. CHARCO GRANDE Y OTROS EN SU CONTRA HACIENDOSELE SABER QUE TIENE UN TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA DAR CONTESTACION AL INCIDENTE Y OPONGAN LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIEREN QUE HACER VALER DE LO CONTRARIO SE LE TENDRA POR PERDIDO SU DERECHO ASI COMO PARA QUE EN IGUAL TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIENDOSELE QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI DENTRO DE DICHO TERMINO LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTA JUZGADO EXPEDIENTE 2449/1993.- COPIA DE TRASLADO EN SECRETARIA.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE ENRIQUE CECEÑA AISPURO.- RUBRICA.-

A8168 8 9 10

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:

C. LUIS MENA ORTEGA Y MARIA GUADALUPE LEYVA NAVARRO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 436/2012 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR SCRAP II S DE RL DE CV EN CONTRA DE USTEDES ORDENÁNDOSE EMPLAZARLOS POR EDICTOS POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA 02 DE MARZO DEL 2012 SE LES REQUIERE POR EL PAGO Y CUMPLIMIENTO DE LAS PRESTACIONES A B C D DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA Y SE LES EMPLAZA PARA QUE EN UN TERMINO DE 60 DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS SE ALLANEN O DEN CONTESTACIONA LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y PARA QUE DENTRO DEL MISMO OPONGAN LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIEREN QUE HACER VALER Y SEÑALEN DOMICILIO ÉN ESTA CIUDAD EN DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LES HARÁN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO HACIÉNDOLES DE SU CONOCIMIENTO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDARAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE H TRIBUNAL CD OBREGON SONORA A 07 DE JUNIO DEL 2012 SEGUNDA

SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCI DE LO CIVIL LIC DAYRA DENNISE LEPRO MEJIA. RUBRICA.
A8076 10 11 12

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO
EMPLAZAMIENTO A LOS: JESUS ELIUT LOERA OROS ROSALBA CARDENAS FLORES. EXPEDIENTE NO. 1956/2011 JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR SCRAP II, S. DE R.L. DE C.V. EN CONTRA DE LOS C.C. JESUS ELIUT LOERA OROS Y ROSALBA CARDENAS FLORES SE LE HACE SABER QUE CUENTAN CON UN TERMINO DE 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DELA ULTIMA PUBLICACION DE EDICTOS A FIN DE QUE COMPAREZCAN A ESTE TRIBUNAL A CONTESTAR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y OPONGALAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE ESTIMEN PERTINENTES EN SU CASO ASI MISMO PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS APERCIBIDOS QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LES HARAN CONFORME A DERECHO EN EL ENTENDIDO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU ENTERA DISPOSICION EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ESTE JUZGADO.- H. NOGALES SONORA A 02 DE ABRIL DE 2012.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC ROSARIO OVIEL BARRON ALCANTAR.- RUBRICA.-
A8116 10 11 12

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO
JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR SCRAP II S DE RL DE CV EN CONTRA DE ROBERTO BRICEÑO MERCADO Y MARIA VASQUEZ AVALOS SE ORDENA EMPLAZAR A MARIA VÁSQUEZ AVALOS POR MEDIO DE EDICTOS PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA OPONIENDO LAS DEFENSAS Y EXEPCIONES QUE TUVIERA QUE HACER VALER ASI MISMO DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD APERCIBIDO QUE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LES HARAN POR CEDULA DE NOTIFICACIÓN QUE SE LE FIJE EN LAS PUERTAS DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE GUAYMAS SONORA EN EL ENTENDIDO DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDAN A SU DISPOSICIÓN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO E PEDIENTE NO 1940/2008 GUAYMAS SONORA A 07 DE JUNIO DEL AÑO 2012 SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC ESMERALDA DIAZ COVARRUBIAS. RUBRICA.
A8148 10 11 12

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO
JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR SCRAP II, S. DE RL. DE CV EN CONTRA DE ADRIANA DOLORES VELEZ RAMOS SE ORDENA EMPLAZAR A ADRIANA DOLORES VELEZ RAMOS POR MEDIO DE EDICTOS PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA OPONIENDO LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER ASI MISMO DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LES HARÁN POR CEDULA DE NOTIFICACIÓN QUE SE FIJE EN LAS PUERTAS DE ÉSTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE GUAYMAS SONORA EN EL ENTENDIDO DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NO. 1412/2009.- GUAYMAS, SONORA A 26 DE JUNIO DEL AÑO 2012.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ESMERALDA DIAZ COVARRUVIAS.- RUBRICA.-
A8229 10 11 12

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO SONORA

EDICTO
EMPLAZAMIENTO PARA: JAIME NAVA LOBATO Y ALMA MERCEDES RODRIGUEZ BECERRIL QUE EN EL E PEDIENTE 1000/2010 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE JAIME NAVA LOBATO Y ALMA MERCEDES RODRIGUEZ BECERRIL A ESTAS PERSONAS SE LES HACE SABER QUE CUENTAN CON UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA EFECTOS DE QUE COMPAREZCAN A JUICIO A ALLANARSE O CONTRADECIR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y OPONGAN LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIEREN Y QUISIEREN HACER VALER ASIMISMO PARA QUE DENTRO DE DICHO PLAZO SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO ASÍ LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LES HARÁN POR MEDIO DE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO ASÍ MISMO SE LES HACE SABER A LA DEMANDADA QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. HERMOSILLO SONORA A LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN C SECRETARIA SEGUNDO DE ACUERDOS LIC. ROCIO ROMAN BERNAL. RUBRICA.
A8230 10 11 12

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO SONORA

EDICTO
EMPLAZAMIENTO PARA MARTHA EVA OCHOA VALENZUELA QUE EN EL EXPEDIENTE 916/2011 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE MARTHA EVA OCHOA VALENZUELA A ESTA PERSONA SE LE HACE SABER QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TENGA QUE HACER VALER Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO ASÍ MISMO SE LE HACE SABER A LA DEMANDADA QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS HERMOSILLO SONORA A LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN C SECRETARIO SEGUNDA

DE ACUERDOS LIC. LUCIA GUADALUPE MEDINA PORTILLO. RUBRICA.
A8231 10 11 12

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:
JUICIO ORDINARIO CIVIL EXPEDIENTE 19/2010 PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES CONTRA EBER BORBON ENRIQUEZ Y GLADYS ARGELIA GOMEZ AMPARO ORDENESE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE PREDIO URBANO UBICADO EN LA CALLE CAMINO REAL NUMERO 143 ORIENTE PRECISAMENTE EN EL LOTE 146 DE LA MANZANA 1 CON SUPERFICIE DE 127.125 METROS CUADRADOS DEL FRACCIONAMIENTO REAL VALLE DE ESTA CIUDAD CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE EN 5.500 METROS CON LOTE 136 Y EN 2.000 METROS CON LOTE 135 AL SUR EN 7.500 METROS CON CALLE BOULEVARD CAMINO REAL AL ESTE EN 16.950 METROS CON LOTE 147 Y AL OESTE EN 16.950 METROS CON LOTE 145 SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CURRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE $239,000.00 MN SON DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 MN CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES REMATE VERIFICARSE EN LOCAL ESTE JUZGADO OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA QUINCE DE AGOSTO DEL DOS MIL DOCE CIUDAD OBREGON SONORA A 20 DE JUNIO DEL 2012 C SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL LIC. BRISAIDA MADAHI BARRAZA RODRIGUEZ. RUBRICA.
A7933 10 13

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
EN JUICIO ORDINARIO EXPEDIENTE NO 966/2007 PROMOVIDO POR INFONAVIT CONTRA MIRNA CECILIA GARCIA ARVIZU C JUEZ SEÑALÓ 09:00 HRS DEL DÍA 15 DE AGOSTO DE 2012 PARA LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN PREDIO URBANO CLAVE CATASTRAL 360020214156 LOTE 5A MANZANA II FRACCIONAMIENTO REAL DEL COBRE LOCALIZADA EN CALLE CERRADA DEL PEÑON DEL COBRE NUMERO 10A CON SUPERFICIE DE 90.125 M2 COLINDA AL NORTE EN 5.1500 M CON CALLE PEÑON DEL COBRE AL SUR EN 5.1500 M CON LT 18 AL ESTE EN 17.5000 M CON AVENIDA B Y AL OESTE EN 17.5000 M CON LT 4 MISMO QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO EL NUMERO 250983 VOL 4019 DE LA SECCION REGISTRO INMOBILIARIO LIBRO UNO DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 2000 SIRVIENDO COMO BASE LA CANTIDAD DE $176,000.00 SON CIENTO SETENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MN SIENDO POSTURA LEGAL QUIEN CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD HERMOSILLO SONORA A 26 DE JUNIO DE 2012 C SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. LUCIA GUADALUPE PORTILLO MEDINA. RUBRICA.
A8021 10 13

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL,
HERMOSILLO SONORA

EDICTO
EN JUICIO ORDINARIO EXPEDIENTE NO 1495/2007 PROMOVIDO POR INFONAVIT CONTRA BERNAL REYES ARMIDA C JUEZ SEÑALÓ 09:00 HRS DEL DÍA 15 DE AGOSTO DE 2012 PARA LA DILIGENCIA DE REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN PREDIO URBANO CLAVE CATASTRAL 360005447006 LOTE 8 MANZANA 17 LOCALIZACION EN PRIVADA SAN ANTONIO NUMERO 2 ENTRE CALLE MEDITERRANEO Y SAN ANTONIO DE LA COLONIA LAS GRANJAS CON UNA SUPERFICIE DE 109.44 M2 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE CON LOTE NUMERO 7 AL SUR EN 18.00 METROS CON CALLE MEDITERRANEO AL ESTE EN 6.08 METROS CON PRIVADA SAN ANTONIO Y AL OESTE EN 6.08 METROS CON LOTE 09 MISMO QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO EL NUMERO 263842 VOLUMEN 5303 DE LA SECCION REGISTRO INMOBILIARIO LIBRO 1 DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2001 SIRVIENDO COMO BASE DEL REMATE LA CANTIDAD DE $259,000.00 DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 MN POSTURA LEGAL LA CANTIDAD QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES MENOS EL VEINTE POR CIENTO DE DICHA CANTIDAD POR TRATARSE DE SEGUNDA ALMONEDA HERMOSILLO SONORA A 21 DE JUNIO DE 2012 C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS POR AUSENCIA UNA FIRMA ILEGIBLE
A8022 10 13

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO
EXPEDIENTE 1153/2010 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR SCRAP II S DE RL DE CV EN CONTRA DE LOS C MANUEL DE JESUS VALDEZ LOPEZ Y MARIA DE LOS ANGELES ARRAYALES CRUZ SE DICTO SENTENCIA CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS SON LOS SIGUIENTES PUNTOS RESOLUTIVOS PRIMERO. ESTE JUZGADO HA SIDO COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE JUICIO Y SIENDO LA VIA ELEGIDA POR LA ACTORA LA CORRECTA PARA EL TRAMITE DEL PRESENTE JUICIO SE ENTRO AL FONDO DEL ASUNTO. SEGUNDO. LA PARTE ACTORA SCRAP II S DE RL DE CV DEMOSTRO LOS ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DE LA ACCION RESCISORIA QUE EJERCITO CONTRA MANUEL DE JESUS VALDEZ LOPEZ Y MARIA DE LOS ANGELES ARRAYALEZ CRUZ QUIENES FUERON JUZGADOS EN REBELDIA EN CONSECUENCIA SE DECLARA RESCINDIDO EL CONTRATO DE APERTURA DE CREDITO BASE DE LA CCION CONTENIDA EN EL INSTRUMENTO NUMERO 0127597-1 DE FECHA QUINCE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) HOY COMO PARTE ACREDITANTE Y EL REFERIDO DEMANDADO COMO ACREDITADO POR LO QUE SE CONDENA A LOS DEMANDADOS MANUEL DE JESUS VALDEZ LOPEZ Y MARIA DE LOS ANGELES ARRAYALES CRUZ A RESTITUIR A LA ACTORA SCRAP II S DE RL DE CV LO SIGUIENTE A RESTITUIR A LA CANTIDAD DE 106.58 (CIENTO SEIS PUNTO CINCUENTA Y OCHO) VECES EL SALARIO MINIMO MENSUAL DEL DISTRITO FEDERAL POR CONCEPTO DE CAPITAL EN SU EQUIVALENTE EN PESOS AL MOMENTO DE EFECTUARSE EL PAGO CANTIDAD QUE HABRA DE ACTUALIZARSE SEGÚN EL SALARIO MINIMO VIGENTE AL MOMENTO DE EFECTUARSE EL PAGO PREVIA SU REGULACION EN LA VIA INCIDENTAL LA CANTIDAD QUE RESULTE POR CONCEPTO DE INTERESES MORATORIOS GENERADOS DESDE LA FECHA DE INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO DE LAS AMORTIZACIONES INCLUSIVE HASTA EL TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL DOS MIL NUEVE COMO LO SOLICITA EL ACTOR MAS LOS QUE SE SIGAN VENCIENDO HASTA LA TOTAL LIQUIDACION DEL ADEUDO DE ACUERDO A LA CLAUSULA SEPTIMA INCISO C) DEL CONTRATO BASICO DE LA ACCION PREVIA SU LEGAL REGULACION EN LA VIA INCIDENTAL TERCERO. POR LOS RAZONAMIENTOS EXPUESTOS EN EL CONSIDERATIVO IX DEL PRESENTE FALLO SE CONDENA AL PARTE DEMANDADAD A CUBRIR A FAVOR DE LA ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS GENERADOS CON MOTIVO DE LA TRAMITACION DEL PRESENTE JUICIO PREVIA

SU LEGAL REGULACION EN LA VIA INCIDENTAL CUARTO. POR LOS RAZONAMIENTOS EXPUESTOS EN EL CONSIDERATIVO X EN EL SUPUESTO DE QUE LOS DEMANDADOS NO DEN CUMPLIMIENTO AL PAGO DE LAS CANTIDADES A LAS QUE FUERON CONDENADOS DENTRO DEL PLAZO DE CINCO DIAS LUEGO DEL QUE PRESENTE FALLO QUEDE FIRME O TAN PRONTO COMO ESTE S A SUSCEPTIBLE DE EJECUTARSE REMATENSE LOS BIENES EMBARGADOS O QUE SE LLEGARAN A EMBARGAR Y CON SU PRODUCTO HAGASE EL PAGO AL ACTOR DE LO CONDENADO NOTIFIQUESE PERSONALMENTE ASI LO SENTENCIO Y FIRMO EL C JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL LIC ABIDAN MUÑOZ CASTILLO POR ANTE AL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS LIC MARIO ALBERTO MONTOYA ARVIZU CON QUIEN ACTUA Y DA FE DOY FE. CIUDAD OBREGON SONORA A 07 DE JUNIO DEL 2012 SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS LIC MARIO ALBERTO MONTOYA ARVIZU. RUBRICA.-
A8077 10

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO
JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR INSTITUTO DE FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRBAJADORES EN CONTRA DE JOSE DE JESUS OLVERA Y JULIETA TERESA SANCHEZ VILLEGAS SE ORDENA NOTIFICAR A JOSE DE JESUS OLVERA MEDIANTE DE EDICTOS EN CONTRATO DE CESION ONEROSA DE CREDITOS Y DERECHOS LITIGIOSOS CELEBRADO POR UNA PARTE POR EL INSTITUTO DE FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES EN SU CARÁCTER DE CEDENTE Y POR OTRA PARTE MI REPRESENTADA SCRAP II SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE EN SU CARÁCTER DE CESIONARIO TAL Y COMO SE ACREDITA EN COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA NUMERO 79,595 OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO NUMERO 121. LIC. ARMANDO MASTACHI AGUARIO DE LA CIUDAD DE MEXICO DISTRITO FEDERAL MISMA CESION QUE SE TIENE POR HECHA PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.- GUAYMAS, SONORA A 07 DE JUNIO DEL AÑO 2012.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ESMERALDA DIAZ COVARRUBIAS.- RUBRICA.-
A8149 10

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO
GUILLERMO RUIZ MURILLO QUE EN EL EXPEDIENTE 154/2004 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE USTED POR AUTO DE FECHA 02 DE ABRIL DE DOS MIL DOCE SE ORDENÓ NOTIFICAR LOS SIGUIENTES PUNTOS RESOLUTIVOS PRIMERO. ESTE JUZGADO ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE JUICIO Y LA VÍA ORDINARIA ELEGIDA POR LA ACTORA ES LA CORRECTA SEGUNDO. POR LOS MOTIVOS EXPUESTOS EN EL CUERPO DEL PRESENTE FALLO SE DECLARA PROCEDENTE LA ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO FORZOSO DE OTORGAMIENTO DE CRÉDITO CON CONSTITUCIÓN DE GARANTÍA HIPOTECARIA EJERCITADA EN LA VÍA ORDINARIA CIVIL POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL LIC EDGARDO HERBER GARCIA MIGUEL EN CONTRA DE GUILLERMO RUIZ MURILLO Y PATRICIA ROJAS MORENO Y EN CONSECUENCIA TERCERO. SE CONDENA A LOS DEMANDADOS AL PAGO DE 119.071.50 VECES EL SALARIO MINIMO MENSUAL VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL POR CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL CUYA EQUIVALENCIA EN PESOS AL MOMENTO DEL PAGO SE CUANTIFICARA EN LA VÍA INCIDENTAL AL NO DESPRENDERSE DEL CERTIFICADO EL VALOR DEL SALARIO MÍNIMO MENSUAL VIGENTE EN EL DF CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 340 FRACCIÓN VI Y 408 FRACCIÓN 1 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL CUARTO. SE CONDENA A LOS DEMANDADOS AL PAGO 62.907.13 VECES EL SALARIO MÍNIMO MENSUAL VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL POR CONCEPTO DE INTERESES MORATORIOS VENCIDOS AL DIA TRECE DE ENERO DEL DOS MIL CUATRO SEGÚN CERTIFICACIÓN DE SALDO Y LOS QUE SE SIGAN VENCIENDO HASTA LA TOTAL LIQUIDACIÓN DEL ADEUDO CUYA EQUIVALENCIA EN PESOS SE CUANTIFICARA EN LA VÍA INCIDENTAL AL NO DESPRENDERSE DEL CERTIFICADO EL VALOR DEL SALARIO MÍNIMO MENSUAL VIGENTE EN EL DF QUINTO. EN CAMBIO NO HA LUGAR A CONDENAR A LA PARTE DEMANDADA A PAGAR A FAVOR DE LA PARTE ACTORA LA PRESTACIÓN RECLAMADA POR ESTA EN EL INCISO 3) DEL CAPITULO DE PRESTACIONES DE LA DEMANDA RELATIVO AL PAGO DE LAS PRIMAS DE SEGURO POR LOS RAZONAMIENTOS EXPUESTOS EN EL CONSIDERANDO RESPECTIVO SEXTO. SE ABSUELVE A LA PARTE DEMANDADA AL PAGO DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS EN LOS INCISOS A) B) Y D) POR LOS RAZONAMIENTOS EXPUESTOS EN EL CONSIDERANDO RESPECTIVO SEPTIMO. POR LOS MOTIVOS EXPUESTOS EN EL CONSIDERANDO RESPECTIVO SE CONDENA A LOS DEMANDADOS A CUBRIR A FAVOR DE LA PARTE ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS GENERADOS CON MOTIVO DE LA TRAMITACIÓN DEL PRESENTE JUICIO PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL OCTAVO. POR ULTIMO PARA EL SUPUESTO DE QUE LOS DEMANDADOS INCUMPLAN EN EL PAGO DE LAS CANTIDADES A QUE FUERON CONDENADOS TAN PRONTO COMO LA SENTENCIA SEA SUSCEPTIBLE DE EJECUTARSE REMATASE LOS BIENES QUE EN SU MOMENTO SE EMBARGUEN Y CON SU PRODUCTO HÁGASE PAGO AL ACTOR DE LAS SUMAS ADEUDADAS Y EN EL CASO DE QUE HAYA REMANENTE, DEVUÉLVASE A LOS DEMANDADOS NOTIFIQUESE PERSONALMENTE LA PRESENTE SENTENCIA MEDIANTE LA PUBLICACIÓN POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO QUE SE EDITA EN HERMOSILLO SONORA Y EN EL PERIÓDICO DIARIO DEL YAQUI QUE SE EDITA EN ESTA CIUDAD EN EL ENTENDIDO DE QUE EL TERMINO PARA LA APELACIÓN SERÁ DE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAGA LA PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 251 FRACCIÓN V DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE SONORA ASI LO RESOLVIO Y FIRMA EL C JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL LICENCIADO ZAID ISMAEL MONTAÑO PEÑA POR ANTE LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LICENCIADA NORMA CONSUELO SOTELO GASTELUM CON QUIEN ACTUA Y DA FE DOY FE CIUDAD OBREGÓN SONORA A 10 DE JULIO DE 2012 SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL LIC NORMA CONSUELO SOTELO GASTELUM. RUBRICA.
A8155 10

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO
C JORGE VALLE LARA Y GRICELDA MUÑOZ DIAZ PRESENTE DENTRO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL EXPEDIENTE 782/2010 PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR CONDUCTO DE SU APODERADO GENERAL EN CONTRA DE USTEDES POR AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE ABRIL DE DOS MIL DOCE SE ORDENA NOTIFICAR LO SIGUIENTE: PUNTOS RESOLUTIVOS PRIMERO. ESTE TRIBUNAL RESULTO SER COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE JUICIO Y LA VÍA

ELEGIDA POR LA PARTE ACTORA PARA SU TRAMITACION ES LA CORRECTA Y PROCEDENTE SEGUNDO. SE DECLARA PROCEDENTE LA ACCION DE CUMPLIMIENTO FORZOSO DEL CONTRATO DE CREDITO EJERCITADA EN LA VIA ORDINARIA CIVIL POR EL LICENCIADO LUIS MANUEL GUTIERREZ CAZARES EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES INFONAVIT EN CONTRA DEL DEMANDADO JORGE VALLE LARA A QUIEN SE LE SIGUIO EL JUICIO EN REBELDÍA POR NO CONTESTAR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA POR LO QUE EN CONSECUENCIA TERCERO. SE CONDENA AL DEMANDADO JORGE VALLE LARA A PÁGAR A FAVOR DEL ACTOR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES INFONAVIT LA CANTIDAD DE 203.5450 VECES EL SALARIO MÍNIMO MENSUAL VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL POR CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL AL DIA 18 DE MARZO DE 2010 QUE SE ACTUALIZARA EN LA FECHA DE PAGO DEL ADEUDO RECLAMADO SEGÚN LO ACORDADO EN LA CLÁUSULA PRIMERA DEL CONTRATO FUNDATORIO DE LA ACCION CUARTO. SE CONDENA AL DEMANDADO JORGE VALLE LARA A PAGAR A FAVOR DEL ACTOR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES INFONAVIT LA CANTIDAD QUE RESULTE POR CONCEPTO DE INTERESES ORDINARIOS DEVENGADOS CONFORME AL PACTO ESTIPULADO EN LA CLÁUSULA NOVENA DEL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN LOS CUALES SE CUANTIFICARAN EN LA ETAPA DE EJECUCION DE SENTENCIA PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL QUINTO. SE CONDENA AL DEMANDADO JORGE VALLE LARA A PÁGAR A FAVOR DEL ACTOR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES INFONAVIT LA CANTIDAD QUE RESULTE POR CONCEPTO DE INTERESES MORATORIOS VENCIDOS Y QUE SE SIGAN VENCIENDO HASTA LA FECHA EN SE CUBRA LA SUERTE PRINCIPAL RECLAMADA A RAZON DE LA TASA PACTADA PARA TAL EFECTO EN LA CLÁUSULA DECIMA PRIMERA DEL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN LOS CUALES SE CUANTIFICARAN EN LA ETAPA DE EJECUCION DE SENTENCIA PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL SEXTO. PARA EL CASO DE QUE EL DEMANDADO JORGE VALLE LARA NO DE CUMPLIMENTO VOLUNTARIO A LAS PRESTACIONES CONDENADAS EN EL PRESENTE FALLO EN UN TERMINO DE CINCO DIAS HÁGASE TRANCE Y REMATE DE LOS BIENES PROPIEDAD DEL DEMANDADO QUE LLEGAREN A EMBARGARSE PARA QUE CON SU PRODUCTO O ADJUDICACIÓN SE HAGA PAGO AL ACTOR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES INFONAVIT EN LOS TERMINOS DEL PRESENTE FALLO SEPTIMO SE CONDENA AL DEMANDADO JORGE VALLE LARA A PAGAR A FAVOR DEL ACTOR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES INFONAVIT LOS GASTOS Y COSTAS ORIGÍNADOS CON LA TRAMITACION DEL PRESENTE JUICIO PREVIA SU LEGAL REGULACION EN LA VIA INCIDENTAL OCTAVO. POR LO QUE RESPECTA A LA DIVERSA DEMANDADA DE NOMBRE GRICELDA MUÑOZ DIAZ AL HABER OTORGADO SU CONSENTIMIENTO COMO CONYUGE DEL ACREDITADO PARA QUE ESTE HIPOTECARA EL BIEN INMUEBLE SEÑALADO EN EL DOCUMENTO BASE DE LA ACCION POR LO TANTO LA PRESENTE SENTENCIA UNICAMENTE LE PARARA PERJUICIO A ESTA EN SU CARÁCTER DE CONYUGE DEL DEMANDADO Y EN LOS TERMINOS QUE PREVE LA LEY NOTIFIQUESE PERSONALMENTE LA PRESENTE SENTENCIA MEDIANTE LA PUBLICACIÓN POR UNA SOLA VEZ DE LO PUNTOS RESOLUTIVOS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO QUE SE EDITA EN HERMOSILLO SONORA Y EN EL PERIÓDICO DIARIO DEL YAQUI QUE SE EDITA EN ESTA CIUDAD EN EL ENTENDIDO DE QUE EL TERMINO PARA LA APELACIÓN SERÁ DE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAGA LA PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 251 FRACCIÓN V DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA ASÍ LO RESOLVIÓ Y FIRMA LA C JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME SONORA LIC CLAUDIA GARCIA HARO POR ANTE LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC SILVIA PARRA SALLARD QUE AUTORIZA Y DA FE CIUDAD OBREGON SONORA 21 DE MAYO DEL 2012 C SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL LIC SILVIA PARRA SALLARD- RUBRICA.

A8156 10

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO

C MARTIN JAVIER RAMIREZ ROBLES PRESENTE DENTRO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL NÚMERO 845/10 PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR AUTO DE 2 DE JULIO DE 2012 SE ORDENO NOTIFICAR A USTED LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 24 DE MAYO DE 2012 MISMOS QUE A LA LETRA DICEN PUNTOS RESOLUTIVOS PRIMERO. ESTE JUZGADO ES COMPETENTE PARA CONOCER Y DECIDIR EL PRESENTE JUICIO SIENDO LA VIA ELEGIDA POR LA ACTORA PARA EL TRAMITE DEL MISMO LA CORRECTA Y PROCEDENTE SE ENTRO AL FONDO DEL ASUNTO SEGUNDO. SE CONDENA AL DEMANDADO MARTIN JAVIER RAMIREZ ROBLES A PAGAR A FAVOR DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES LO SIGUIENTE LA CANTIDAD QUE RESULTE DE 124.3480 CIENTO VEINTICUATRO PUNTO TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA VECES EL SALARIO MINIMO MENSUAL DEL DISTRITO FEDERAL POR CONCEPTO DE CAPITAL O SUERTE PRINCIPAL CANTIDAD QUE SE HABRA DE ACTUALIZAR EN SU EQUIVALENTE EN PESOS AL MOMENTO DE HACER EL PAGO CONFORME AL SALARIO MINIMO MENSUAL VIGENTE EN ESE MOMENTO PREVIA SU REGULACION EN LA VIA INCIDENTAL AL PAGO DE LOS INTERESES ORDINARIOS DEVENGADOS HASTA EL TRENTA DE ABRIL DEL DOS MIL DIEZ FECHA DE INTERPOSICION DE LA DEMANDA Y QUE LEGALMENTE SE EXIGIO O CUMPLIMIENTO FORZOSO DEL CREDITO CONFORME A LO PACTADO EN EL CONTRATO FUNDATORIO DE LA ACCION DEBIENDO ESPECIFICAR ORIGEN Y CUANTÍA PREVIA SU LEGAL REGULACION EN LA VÍA INCIDENTAL AL PAGO DE LA CANTIDAD QUE RESULTE POR CONCEPTO DE INTERESES MORATORIOS VENCIDOS Y LOS QUE SE SIGAN VENCIENDO A PARTÍR DEL INCUMPLIMIENTO HASTA LA TOTAL SOLUCION DEL ADEUDO DEBIENDO ESPECÍFICAR SU ORÍGEN Y CUANTIA, PREVÍA SU LEGAL REGULACION EN LA VIA INCIDENTAL A RAZON DE LO PACTADO EN EL CONTRATO BASE DE LA ACCION CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 408 FRACCION I DEL CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE TERCERO. POR LOS RAZONAMIENTOS EXPUESTOS EN EL CONSIDERATIVO IX DEL PRESENTE FALLO SE CONDENA A LA PARTE DEMANDADA A CUBRIR EN FAVOR DE LA ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS CAUSADOS CON MOTIVO DE LA TRAMITACION DEL PRESENTE JUICIO PREVIA SU LEGAL REGULACION EN LA VIA INCIDENTAL NOTIFIQUESE PERSONALMENTE ASI LO RESOLVIO Y FIRMA EL C JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL LIC ABIDAN MUÑOZ CASTILLO POR ANTE EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS LIC MARIO ALBERTO MONTOYA ARVIZU CON QUIEN ACTUA Y DA FE DOY FE CD OBREGÓN SONORA JULIO 5 DEL 2012 C SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL LIC MARIO ALBERTO MONTOYA ARVIZU. RUBRICA.

A8157 10

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:
C ANA MARIA TORDECIAS DOMINGUEZ PRESENTE DENTRO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL NÚMERO 1135/08 PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE ABRIL DE DOS MIL DOCE SE ORDENO NOTIFICAR A USTED LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA TRES DE ABRIL DE DOS MIL DOCE MISMOS QUE A LA LETRA DICEN PUNTOS RESOLUTIVOS PRIMERO. ESTE JUZGADO FUE COMPETENTE PARA CONOCER Y DECIDIR DE LA PRESENTE CAUSA ASI COMO LA VÍA QUE SE ELIGIÓ EL ACTOR FUE LA CORRECTA SEGUNDO. LA PARTE ACTORA INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES INFONAVIT POR CONDUCTO DE SU APODERADA GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS LICENCIADA DULZZEMARYA BONILLA TRUJILLO ACREDITÓ LOS EXTREMOS DE LA ACCION REAL Y PERSONAL MIENTRAS QUE A LA DEMANDADA ANA MARIA TORDECIAS DOMINGUEZ SE LE SIGUIÓ EL JUICIO EN SU REBELDIA POR NO CONTESTAR LA DEMANDADA INTENTADA EN SU CONTRA EN CONSECUENCIA TERCERO. SE DECLARA PROCEDENTE EL VENCIMIENTO ANTICIPADO DEL CONTRATO DE OTORGAMIENTO DE CRÉDITO CON CONSTITUCIÓN DE GARANTIA HIPOTECARIA SOLICITADO POR EL ACTOR EN SU ESCRITO INICIAL DE DEMANDA ESPECÍFICAMENTE EN EL HECHO NÚMERO 6 Y CONFORME LO ESTABALECIDO EN SU CLASULA VIGÉSIMA DEL CONTRATO DE OTORGAMIENTO DE CREDITO CON CONSTITUCIÓN DE GARANTÍA HIPOTECARIA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR. CUARTO. SE CONDENA A LA DEMANDADA ANA MARIA TORDECIAS DOMINGUEZ A PAGAR A FAVOR DEL ACTOR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) LA CANTIDAD DE 95.9400 (NOVENTA Y CINCO PUNTO NUEVE MIL CUATROCIENTOS) VECES DE SALARIO MINIMO MENSUAL VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL POR CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL AL DIA 12 DE MAYO DE 2008 MISMA QUE SE LIQUIDARÁ DE ACUERDO AL VALOR QUE TENGA EL SALARIO MINIMO MENSUAL VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL AL MOMENTO QUE SE REALICE EL PAGO DEL ADEUDO RECLAMADO SEGÚN LO ACORDADO EN LA CLÁSULA PRIMERA DEL CONTRATO DE OTORGAMIENTO DE CRÉDITO CON CONSTITUCIÓN DE GARANTÍA HIPOTECARIA PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL QUINTO. SE CONDENA A LA DEMANDA ANA MARIA TORDECIAS DOMINGUEZ A PAGAR A FAVOR DEL ACTOR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) LA CANTIDAD 5.3870 (CINCO PUNTO TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA) VECES EL SALARIO MINIMO MENSUAL VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL POR CONCEPTO DE INTERESES ORDINARIOS DEVENGADOS AL DÍA 13 DE AGOSTO DE 2008 SEGÚN CERTIFICACIÓN CONTABLE EXHIBIDA POR EL ACTOR Y CONFORME AL PACTO ESTIPULADO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA CLÁSULA NOVENA DEL CONTRATO DE OTORGAMIENTO DE CRÉDITO CON CONSTITUCIÓN DE GARANTIA HIPOTECARIA PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VIA INCIDENTAL QUE SE CUANTIFICARÁN EN LA ETAPA DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA SEXTO. SE CONDENA A LA DEMANDADA ANA MARIA TORDECIAS DOMINGUEZ A PAGAR A FAVOR DEL ACTOR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) LA CANTIDAD QUE RESULTE POR CONCEPTO DE INTERESES MORATORÍOS VENCIDOS Y QUE SE SE SIGAN VENCIENDO HASTA LA FECHA EN QUE SE CUBRA LA SUERTE PRINCIPAL RECALAMADA A RAZON DE LA TASA PACTADA PARA TAL EFECTO EN LA CLASULA DÉCIMA DEL CONTRATO DE OTORGAMIENTO DE CRÉDITO CON CONSTITUCION DE GARANTÍA HIPOTECARIA PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL MISMOS QUE SE CALCULARAN EN LA ETAPA DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA SEPTIMO. PARA EL CASO DE QUE LA DEMANDADA ANA MARIA TORDECIAS DOMINGUEZ NO DE CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO A LAS PRESTACIONES CONDENADAS EN EL PRESENTE FALLO EN UN TÉRMINO DE CINCO DIAS HAGASE TRANCE Y REMATE DEL BIEN INMUEBLE OTORGADO EN GARANTÍA, PARA QUE SU PRODUCTO O ADJUDICACIÓN SE HAGA PAGO AL ACTOR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) DE LAS PRESTACIONES CONDENADAS OCTAVO. SE CONDENA A LA DEMANDADA ANA MARIA TORDECIAS DOMINGUEZ A CUBRIR A FAVOR DEL ACTOR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) LOS GASTOS Y COSTAS GENERADOS CON MOTIVO DE LA TRAMITACIÓN DEL PRESENTE JUICIO PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL NOTIFIQUESE PERSONALMENTE ASÍ LO RESOLVIÓ Y FIRMA LA C JUEZ PRIMERA DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL LIC CLAUDIA GARCIA HARO POR ANTE LA C SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC BRISAIDA MADAHI BARRAZA RODRIGUEZ QUE AUTORIZA Y DA FE DOY FE CD OBREGÓN SONORA 14 DE JUNIO DEL 2012 SECRETARIA PRIMERA ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL LIC BRISAIDA MADAHI BARRAZA RODRIGUEZ. RUBRICA.
A8158 10

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO
JUICIO ORDINARIO CIVIL (PRESCRIPCIÓN POSITIVA) PROMOVIDO POR MA DE LA PAZ ESCALANTE AGUIRRE Y/O MARIA DE LA PAZ ESCALANTE AGUIRRE EN CONTRA DE LUIS EDUARDO HERRERA ROCABADO Y OTRO SE ORDENA PUBLICAR LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2012 POR MEDIO DE EDICTOS DEL EXPEDIENTE 1158/2012 PO UNA SOLA VEZ EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO ASI COMO EN EL PERIODICO LA VOZ DEL PUERTO Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO PUNTOS RESOLUTIVOS PRIMERO: ESTE JUZGADO HA SIDO COMPETENTE PARA CONOCER Y DECIDIR LA PRESENTE CONTROVERSIA Y LA VIA ELEGIDA POR LA ACTORA PARA LA TRAMITACION DEL PRESENTE JUICIO FUE LA CORRECTA SEGUNDO: SE DECLARA LA PROCEDENCIA DE LA ACCION DE PREESCRIPCIÓN POSITIVA INTENTADA POR LA C MA DE LA PAZ ESCALANTE AGUIRRE Y/O MARIA DE LA PAZ ESCALANTE AGUIRRE EN CONTRA DE LUIS EDUARDO HERRERA ROCABADO Y EL C ENCARGO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD AMBOS JUZGADOS EN REBELDIA POR NO HABER CONTESTADO LA DEMANDA EN CONSECUENCIA TERCERO: SE DECLARA COMO LEGITIMO PROPIETARIO A LA C MA DE LA PAZ ESCALANTE AGUIRRES Y/O MARIA DE LA PAZ ESCALANTE AGUIRRE DEL BIEN INMUEBLE CONSISTENTE EN LOTE DE TERRENO URBANO MARCADO CON EL NUMERO 2 DE LA MANZANA 51 DEL FRACCIONAMIENTO LAS PLAYITAS DE LA CIUDAD Y PUERTO DE GUAYMAS SONORA EL CUAL TIENE UNA SUPERFICIE DE 1,000 M2 Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 25 MTS CON AVENIDA VII AL SUR EN 25 MTS CON LOTE NUMERO 8 AL ESTE EN 40 MTS CON LOTE NUMERO 3 Y AL OESTE EN 40 MTS CON LOTE NUMERO 1 INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO BAJO NUMERO 26197 VOLUMEN 83 DE LA SECCION PRIMERA DE TRES DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS CUATRO: EN TAL CONSIDERACION ESTE FALLO DEBERA TOMARSE COMO TITULO DE PROPIEDAD EL CUAL DEBERA SER INSCRITO A FAVOR DEL ACTOR EN EL

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS SONORA EN CONSECUENCIA SE ORDENA ATENTO OFICIO AL C ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD A FIN DE QUE LLEVE A CABO LA CANCELACION DE LA INSCRIPCION HECHA SOBRE EL BIEN INMUEBLE OBJETO DE LA PRESENTE SENTENCIA LA CUAL SE ENCUENTRA A NOMBRE DE LUIS EDUARDO HERRERA ROCABADO BAJO EL NUMERO 26197 VOLUMEN 83 DE LA SECCION PRIMERA DE TRES DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS Y LO REGISTRE A NOMBRE DEL ACTOR ASIMISMO REMITANSE LAS CONSTANCIAS QUE INTEGRAN EL PRESENTE JUICIO ANTE EL NOTARIO PUBLICO QUE EN SU OPORTUNIDAD DESIGNE LA ACTORA PARA EFECTOS DE QUE REALICE LA PROTOCOLIZACION CORRESPONDIENTE QUINTO: NO SE HACE ESPECIAL CONDENACION EN GASTOS Y COSTAS TODA VEZ QUE EL PRESENTE ASUNTO TRATA LA FIGURA DE USUCAPION Y POR ENDE RESULTA UNA SENTENCIA DE CARÁCTER DECLARATIVA DE AHÍ QUE CADA PARTE DEBERA SUFRAGAR LAS EROGACIONES HECHAS POR ESE CONCEPTO TODA VEZ QUE DE AUTOS NO SE DESPRENDE QUE NINGUNA DE LAS PARTES HAYA PROCEDIDO CON TEMERIDAD O MALA FE LO ANTERIOR TIENE COMO FUNDAMENTO LOS ARTICULOS 80 Y 81 FRACCION 1 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA SEXTO: TODA VEZ QUE EL EMPLAZAMIENTO DEL DEMANDADO LUIS EDUARDO HERRERA ROCABADO SE REALIZO POR EDICTOS CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 251 FRACCION V DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES SONORENSE SE ORDENA NOTIFICARLE LA PRESENTE SENTENCIA MEDIANTE EDICTOS EN LOS QUE SE PUBLIQUEN LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA MISMA POR UNA SOLA VEZ EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO ASI COMO EN EL PERIODICO LA VOZ DEL PUERTO QUE SE EDITA EN ESTA CIUDAD Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO HACIENDOLE DEL CONOCIMIENTO QUE SE LE OTORGUE EL TERMINO DE SESENTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA INCONFORMARSE CON LA PRESENTE SENTENCIA ELLO ATENDIENDO A LA REGLA ESPECIAL ESTABLECIDA POR EL ARTICULO 376 FRACCION II DEL CODIGO EN COMENTO EN EL ENTENDIDO DE QUE LA SENTENCIA DEBERA NOTIFICARSE PERSONALMENTE AL DEMANDADO REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD EN EL DOMICILIO EN EL CUAL SE LE EMPLAZO TODA VEZ QUE SE LE JUZGO EN REBELDIA LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 251 FRACCION V DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONOR; PARA TAL EFECTO SE ORDENA COMISIONAR AL C ACTUARIO EJECUTOR ADSCRITO A ESTE H JUZGADO PARA QUE SE SIRVA DE LLEVAR A CABO LA DILIGENCIA ANTERIORMENTE ORDENADA NOTIFIQUESE PERSONALMENTE ASI LO RESOLVIO Y FIRMA LA C JUEZ SEGUNDA DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS SONORA LICENCIADA NILSA FUENTES ESCOBAR POR ANTE LA C SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LICENCIADA BLANCA JULIA ALATORRE GARCIA CON QUIEN ACTUA Y DA FE DOY FE GUAYMAS SONORA A 27 DE JUNIO DE 2012. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC BLANCA JULIA ALATORRE GARCIA. RUBRICA.
A8234 10

- - - - - - -

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO
JURISDICCION VOLUNTARIA JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD EXPEDIENTE 2172/2011 PROMOVIO PETRA MONTENEGRO IBARRA ACREDITAR PRESCRIPCION POSITIVA DE INMUEBLE CONSISTENTE EN MITAD OESTE DEL LOTE NUMERO 24 MANZANA 34 COLONIA SOCHILOA DE ESTA CIUDAD OBREGÓN CAJEME SONORA BOULEBARD EMILIANO C GARCÍA NUMERO 562 PTE SUPERFICIE DE 159.00 METROS CUADRADOS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS NORTE 5.00 METROS CON LOTE NUMERO 5 SUR 5.00 METROS CON BOULEBARD EMILIANO C GARCIA ESTE 31.80 METROS CON MITAD ESTE MISMO LOTE NUMERO 24 OESTE 31.80 METROS CON LOTE NUMERO 23 AUDIENCIA TESTIMONIAL DIEZ HORAS DIA VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DOCE CITESEN INTERESADOS COMPAREZCAN ESTE JUZGADO HAGAN VALER SUS DERECHOS SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC ELSA FELIX ORDUÑO. RUBRICA.
A8188 8 9 10

- - - - - - -

JUICIOS DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
EMPLAZAR: ATILA TREJO ALVAREZ RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD PROMOVIDO POR LA C MARIA ELISA AYALA ALCALA EN CONTRA DEL C ATILA TREJO ALVAREZ HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DEL TERCER DIA DESPUES DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA OPONER DEFENSAS Y EXEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER DEBIENDO SEÑALAR DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI DENTRO DEL TERMINO PARA ELLO CONCEDIDO LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SURTIRAN EFECTOS EN LOS ESTRADOS DE ESTE H JUZGADO QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN LAS COPIAS DE TRASLADO EN ESTA SECRETARIA EXPEDIENTE NUMERO 716/2012 SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR LIC FELIPE VILLARREAL GAMEZ. RUBRICA.
A8092 10 11 12

- - - - - - - - - -

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO
NOTIFICAR A: AMADO HERRERA GONZALEZ Y MARIA DE LA LUZ RODRIGUEZ OZUNA EN EL EXPEDIENTE 1539/08 PROMOVIDO ANTE EL JUZGADO CIVIL DE PRIMER INSTANCIA DE CABORCA SONORA POR EL LIC PABLO ALBERTO ARVIZU QUINTANA EN CONTRA DE PERLA HERRERA RODRIGUEZ Y OTROS SE DICTO UNA SENTENCIA CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS DICEN: PRIMERO. ESTE TRIBUNAL ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL PRESENTE NEGOCIO JUDICIAL ENCONTRANDOSE LAS PARTES DEBIDAMENTE LEGITIMADAS SIENDO PROCEDENTE LA VIA SUMARIA CIVIL ESCOGIDA POR LA ACTORA SEGUNDO. AL HABER PROBADO LOS EXTREMOS DE LA ACCION INTENTADA DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD SE DECLARA PROCEDENTE LA ACCION EJERCITADA POR EL LICENCIADO PABLO ALBERTO ARVIZU QUINTANA EN SU CARÁCTER DE AGENTE DE MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMUN ADSCRITO AL JUZGADO EN CONTRA DE PERLA HERRERA RODRIGUEZ AMADO HERRERA GONZALEZ Y MARIA DE LA LUZ RODRIGUEZ OZUNA RESPECTO DE LOS MENORES MARTHA GUADALUPE HERRERA RODRIGUEZ Y JOSE MANUEL HERRERA RODRIGUEZ EN CONSECUENCIA TERCERO. SE DECLARA QUE PERLA HERRERA RODRIGUEZ PIERDEN TODOS LOS DERECHOS INHERENTES A LA PATRIA POTESTAD CONTENIDOS EN EL ARTICULO 580 Y SUBSIGUIENTES DEL CODIGO CIVIL PARA NUESTRO ESTADO SIN PERDER ASI LA

OBLIGACIONES QUE LA LEY IMPONE EN RELACION A SUS MENORES HIJOS MARTHA GUADALUPE HERRERA RODRIGUEZ Y JOSE MANUEL HERRERA RODRIGUEZ DEBIENDO CONTINUAR DIF MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD CON LA TUTELA LEGITIMA DE DICHAS MENORES CUARTO. SE DECLARA POR PERDIDO EL DERECHO A OBTENER LA PATRIA P TESTAD A LOS ABUELOS MATERNOS DE LOS MENORES MARTHA GUADALUPE HERRERA RODRIGUEZ Y JOSE MANUEL HERRERA RODRIGUEZ SEÑORES AMADO HERRERA GONZALEZ Y MARIA DE A LUZ RODRIGUEZ OZUNA POR LO EXPUESTO EN EL CONSIDERANDO IX DEL PRESENTE FALLO QUINTO. CON FUNDAMENTO EN LA (FRACCION V) DEL ARTICULO 251 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE SE ORDENA NOTIFICAR LA PRESENTE SENTENCIA A LOS DIVERSOS DEMANDADOS AMADO HERRERA GONZALEZ MARIA DE LA LUZ RODRIGUEZ OZUNA MEDIANTE LA PUBLICACION POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIODICO EL IMPARCIAL HACIENDOLE SABER QUE EN CASO DE INCONFORMIDAD CON LA PRESENTE SENTENCIA TIENE UN TERMINO DE 60 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAGA LA PUBLICACION PARA EFECTO QUE INTERPONGA EL RECURSO DE APELACION NOTIFIQUESE PERSONALMENTE ASI LO RESOLVIO Y FIRMO LA C JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ALTAR SONORA CON CABECERA EN H CABORCA SONORA LICENCIADA BRENDA GUADALUPE NEBLINA MENDEZ POR ANTE EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS LICIENCIADO JOSE ENRIQUE CECEÑA AISPURO CON QUIEN LEGALMENTE ACTUA Y DA FE DOY FE SECRETARIO DE ACUERDOS LIC JOSE ENRIQUE CECEÑA AISPURO. RUBRICA.
A8236 10

- - - - - - -

AVISOS NOTARIALES

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA
NUMERO 9
EMPALME, SONORA

AVISO NOTARIAL
MEDIANTE ESCRITURA NUMERO 5210 VOLUMEN XX DE FECHA 31 DE MAYO DEL 2012 EL SEÑOR IGNACIO URIBE VILLA RADICO ANTE ESTA NOTARIA A MI CARGO LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE ERCI IA REYNA ROCHIN DE VILLA ACEPTANDO LA HERENCIA Y EL CARGO DE ALBACEA MANIFESTANDO QUE PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL BIEN DE LA SUCESION.- GUAYMAS, SONORA A 10 JUNIO DEL 2012 NOTARIO PUBLICO NUMERO 9 LIC LAURA OLIVIA ACUÑA MURILLO. RUBRICA.-
A8107 7 10

- - - - - -

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA
NUMERO 47
CIUDAD OBREGON, SONORA

AVISO NOTARIAL
MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 15,575 VOLUMEN 273 DE FECHA 06 DE JUNIO DEL AÑO 2012 PASADA EN ESTA NOTARLA A MI CARGO QUEDO RADICADA LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA LORETO VAZQUEZ MURILLO ACEPTANDO LAS SEÑORAS MARIA PIEDAD Y MARIA FRANCISCA AMBAS DE APELLIDOS LEON VAZQUEZ HERENCIA INSTITUIDA A SU FAVOR ASI COMO QUE IGUALMENTE MARIA FRANCISCA LEON VAZQUEZ ACEPTO EL CARGO DE ALBACEA MANIFESTANDO QUE VAN A PROCEDER A LA FORMACION DEL INVENTARIO DEL ACERVO HEREDITARIO.- TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUM. 47.- LIC. MARCO ANTONIO RODRIGUEZ AGUILETA.- RUBRICA.-
A8130 7 10

- - - - - - - - - -

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA
NUMERO 24
NAVOJOA, SONORA

AVISO NOTARIAL
BAJO ESCRITURA 26,668 DE FECHA 6 DE JULIO DEL 2012 RADICOSE ANTE ESTE OFICIO PROCEDIMIENTO TESTAMENTARIO FINADO MANUEL FRANCISCO BERMUDEZ JARDON Y/O MANUEL FRANCISCO BERMUDEZ Y JARDON POR SOLICITUD CRUZ MORAMAY BERMUDEZ GAVIÑO Y HERMANOS ASÍ COMO HERMANOS BERMUDEZ DOMINGUEZ QUIEN HA EXPRESADO ACEPTACIÓN CARGO ALBACEA CONVOCASE INTERESADOS ACUDAN ESTE OFICIO DEDUCIR DERECHOS OFICINAS NO REELECCIÓN Y CENTENARIO CIUDAD.- NOTARIO PUBLICO NUMERO 24.- LIC. ORLANDO MORENO SANTINI.- RUBRICA.-
A8139 7 10

- - - - - - - - - -

TITULAR DE NOTARIA PUBLICA
NUMERO 24
NAVOJOA, SONORA

AVISO NOTARIAL
BAJO ESCRITURA (26,674) VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO DEL VOLUMEN (CCLXXIV) DUOCENTESIMO SEPTUAGESIMO CUARTO DE FECHA (09) NUEVE DE JULIO DEL (2012) DOS MIL DOCE RADICOSE ANTE ESTE OFICIO PROCEDIMIENTO TESTAMENTARIO FINADA MARIA DE LOS ANGELES HERMOSILLO VALENZUELA POR SOLICITUD DEL SEÑOR IGNACIO MATUZ HERMOSILLO QUIENES HAN EXPRESADO ACEPTACION CARGO ALBACEA CONVOCASE INTERESADOS ACUDAN ESTE OFICIO DEDUCIR DERECHOS OFICINAS NO REELECCIÓN Y CENTENARIO CIUDAD.- NOTARIO PUBLICO NUM. 24.- LIC. ORLANDO MORENO SANTINI.- RUBRICA.-
A8140 7 10

- - - - - - - - - -

TITULAR DE LA NOTARÍA PUBLICA
NUMERO 40
CIUDAD OBREGON, SONORA

AVISO NOTARIAL
EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 829 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE SONORA DOY A CONOCER QUE POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 14513 (CATORCE MIL QUINIENTOS TRECE) DEL LIBRO NUMERO 269 (DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE) FECHA CATORCE DE JULIO DEL AÑO 2012 ANTE EL SUSCRITO NOTARIO PUBLICO NUMERO CUARENTA EN EJERCICIO DE ESTA RESIDENCIA SE RADICO EL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO ACUMULADAS A BIENES DE LOS SEÑORES JESÚS JOSÉ MENDÍVIL LEÓN Y MARÍA DEL CARMEN CUEN CARRASCO QUIEN TAMBIEN ES CONOCIDA CON EL NOMBRE DE CARMEN CUEN CARRASCO HACIENDOSE CONSTAR QUE LA SEÑORA MIRTA ARELI MENDIVIL CUEN EN SU CARÁCTER DE LEGATARIA DE LA SEÑORA MARIA DEL CARMEN CUEN CARRASCO QUIEN TAMBIEN ES CONOCIDA CON EL NOMBRE DE CARMEN CUEN CARRASCO. QUIEN ADEMAS FUE DESIGNADA COMO UNICA HEREDERA DEL SEÑOR JESUS JOSE MENDIVII LEON ACEPTO LA HERENCIA RECONOCIENDOSE SUS DERECHOS HEREDITARIOS ACEPTANDOSE ADEMÁS EL CARGO DE ALBACEA A LAS SEÑORAS MIRTA ARELI MENDIVIL CUEN Y NOYRA ENIDH MENDIVIL CUEN HACIENDOSE CONSTAR QUE VAN A PROCEDER A FORMULAR EL INVENTARIO DE LOS BIENES DE LA HERENCIA CD OBREGON SON A 14 DE JULIO DEL 2012 TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 40 LIC ROBERTO RUBIO ROMERO. RUBRICA.
A8226 10 13

- - - - - - - - - -

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA
NÚMERO 69
CIUDAD OBREGON, SONORA

AVISO NOTARIAL.

FUNDAMENTO ARTÍCULO 829 CÓDIGO PROCEDIMIENTOS CIVILES HAGO SABER QUE EN LA NOTARIA MI CARGO UBICADA EN CALLE SONORA 357 EN ESTA CIUDAD EN ESCRITURA NÚMERO 3905 LIBRO 46 RADICOSE SUCESIÓN A BIENES DE LA SEÑORA CARMEN MORA GUZMAN QUIEN OTORGÓ TESTAMENTO PÚBLICO ABIERTO EN ESCRITURA 781 VOLUMEN 9 DÉL NOTARIO TITULAR 69 LICENCIADO LUIS CARLOS ACEVES GUTIÉRREZ EN EL ESTADO DESIGNANDO COMO ALBACEA Y ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA A LA SEÑORITA ARELY CHARITY VALDEZ BAEZ LA SEÑORITA ARELY CHARITY VALDEZ BAEZ ACEPTO LA HERENCIA Y EL CARGO DE ALBACEA OBLIGÁNDOSE A FORMULAR INVENTARIOS QUIENES TENGAN INTERÉS LEGÍTIMO PUEDEN INFORMARSE EN ESTA NOTARÍA DENTRO DE UN PLAZO DE QUINCE DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE ESTE AVISO CIUDAD OBREGÓN SONORA MÉXICO A 6 DE JUNIO DE 2012 TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NO.69 LIC. LUIS CARLOS ACEVES GUTIERREZ. RUBRICA.

A8235 10 13

JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA PATRICIA HURTADO MARCIAL CONVOQUENSE QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA JUNTA HEREDEROS LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIEZ DE AGOSTO DE DOS MIL DOCE LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 1024/2012.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES ABOYTE YESCA.- RUBRICA.-

A8037 7 10

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
URES SONORA

EDICTO

RADICOSE EN ESTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO PERALTA CASTILLO PROMOVIDO POR JUAN DIEGO ENCINAS NORIEGA EXPEDIENTE NÚMERO 82/2012 CONVOCÁNDOSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A DEDUCIRLO A LA JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE EN ESTE H. JUZGADO LAS ONCE HORAS DEL DIA DIECISÉIS DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO.- URES SONORA A 09 DE JULIO DE 2012.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. HUGO ALEJANDRO BRICEÑO GARCIA.- RUBGRICA.-

A8108 7 10

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO

CITESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS ONCE HORAS DEL DIA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL DOCE EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME SONORA BAJO XPEDIENTE NUMERO 508/2012 RELATIVO AL JUICIO SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE ELEUTERIO RUIZ LEYVA.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. HERMELINDA VALDEZ LEON.- RUBRICA.-

A8109 7 10

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO

CITESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS DOCE HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME SONORA BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 985/2011 RELATIVO AL JUICIO SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE JOSE RENE VALENZUELA PABLOS QUIEN TAMBIÉN SE HACIA LLAMAR RENE JAVIER VALENZUELA PABLOS Y/O RENE J. VALENZUELA Y/O RENE VALENZUELA PABLOS Y EVA DOLORES DABDOUB SICRE.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. HERMELINDA VALDEZ LEON.- RUBRICA.-

A8111 7 10

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO

CITESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME SONORA BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 87/2007 RELATIVO AL JUICIO SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE MANUEL LUGO CORDOVA.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. HERMELINDA VALDEZ LEON.- RUBRICA.-

A8112 7 10

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DOCE EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 1182/2012 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA GUADALUPE FLORES MENDEZ.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. TERESA FLORES ATONDO.- RUBRICA.-

A8114 7 10

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE RICARDO OZUNA ARAMBURO CONVÓQUESE A LOS PRESUNTOS HEREDEROS A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTICUATRO DE AGOSTO DE DOS MIL DOCE EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR HERMOSILLO SONORA BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 1114/12.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. TERESA FLORES ATONDO.- RUBRICA.-

A8115 7 10

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO SONORA

EDICTO
SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ISRAEL VALDEZ ANDUJO CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DOCE EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO 1225/2012.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JORGE DAVID CASTRO GALINDO.- RUBRICA.-
A8125 7 10

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FEDERICO SOTO VALENCIA Y MARÍA ACOSTA ACOSTA CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE AGOSTO DE DOS MIL DOCE EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 08/2012.- SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. MARÍA CORONA BRISEÑO.- RUBRICA.-
A8132 7 10

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO
CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL DOCE EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME SONORA BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 02/2012 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE PETRA CAMERINA MAYTORENA ORTEGA.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. TERESA DE JESUS VALDEZ GONZALEZ.- RUBRICA.-
A8133 7 10

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE VÍCTOR MANUEL PEREZ MANRIQUEZ CONVÓQUESE QUIENES CREAN DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DIA QUINCE DE AGOSTO DEL DOS MIL DOCE LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO 897/2012.- SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. GABRIEL CARSOLIO QUINTANA.- RUBRICA.-
A8136 7 10

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE SOCORRO OLVERA PERALTA y FRANCISCO BORBÓN CAZAREZ CONVÓQUESE QUIENES CREAN DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DIA 30 DE AGOSTO DEL 2012 LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO 1968/2011.- SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. GABRIEL CARSOLIO QUINTANA.- RUBRICA.-
A8137 7 10

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ALTAGRACIA MUÑOZ PARGA CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS LAS NUEVE HORAS DEL DIA TREINTA DE AGOSTO DEL DOS MIL DOCE LOCAL DE ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO 1274/2012.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES ABOYTE YESCA.- RUBRICA.-
A8138 7 10

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO COTA ALDAY PROMOVIDO POR JUAN DANIEL COTA ROBLES EXPEDIENTE 905/2012 CONVOCANDOSE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES CELEBRACION JUNTA DE HEREDEROS LAS DOCE HORAS DEL DIA DIECISEIS DE AGOSTO DE 2012 LOCAL ESTE JUZGADO.- SAN LUIS R. C. SON. A 27 DE JUNIO DE 2012.- SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. MONICA SOLIS PIÑA.- RUBRICA.-
A8141 7 10

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO
JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE LUIS MARIO PALACIOS VILLALPANDO EXPEDIENTE 623/2012 CÍTESE QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHO HERENCIA FIN DEDUCIR DERECHO CORRESPONDIENTE FUNDAMENTO ARTICULO 771 CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE. JUNTA DE HEREDEROS RESPECTIVA TENDRÁ LUGAR EN ESTE H. JUZGADO A LAS DOCE HORAS DEL DIA TRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.- PUERTO PEÑASCO SONORA A 09 DE JULIO DEL 2012.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. HAZZEL DESSIRE FRANCISS DURON RIVAS.- RUBRICA.-
A8144 7 10

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO
CITESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LA DIEZ HORAS DEL DIA DIEZ DE AGOSTO DE DOS MIL DOCE EN E LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL CAJEME SONORA BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 607/2012 RELATIVO AL JUICIO SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES RITA SANCHEZ MONTOYA VIUDA DE GAXIOLA.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. HERMELINDA VALDEZ LEON.- RUBRICA.-
A8147 7 10

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO SONORA

EDICTO
SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO MORENO BERNAL CONVÓQUESE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTIDÓS DE AGOSTO DEL DOS MIL DOCE EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL DENTRO DEL EXPEDIENTE

NÚMERO 1327/2005.- SECRETARIO PRIMERO DF ACUERDOS.- LIC. JORGE DAVID CASTRO GALINDO.- RUBRICA.-
A7741 10 14

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO
RADICOSE JUICIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL C. HECTOR JULIAN MANCILLAS LOPEZ Y TESTAMENTARIO A BIENES DE LA SRA. JUANA ARMIDA SILVA ACOSTA CONVOQUENSE QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA JUNTA HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DIA CUATRO DE SEPTIEMBRE DEL DOS DOCE LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 599/2012.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ANABELLE RAMOS FRANCO.- RUBRICA.-
A7943 10 13

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMIL AR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO JAVIER ANDRADE CAMBUSTON CONVÓQUESE QUIENES CREAN DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DIA DIEZ DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DOCE LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO 1287/2012.- SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. GABRIEL CARSOLIO QUINTANA.- RUBRICA.-
A8058 10 13

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIAS DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE RADICO JUICIO SUCESORIO A BIENES DE AMADA SAAVEDRA MUNGUIA Y MANUEL GORTAREZ FIGUEROA CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA DE LA PERSONA ANTES MENCIONADA DEBIENDO COMPARECER A LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIECISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL DOCE EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR BAJO NUMERO DE EXPEDIENTE 375/2012.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JORGE DAVID CASTRO GALINDO.- RUBRICA.-
A8059 10 13

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL C. IGNACIO ANTONIO DUARTE CANIZALES CONVÓQUESE QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS NUEVE HORAS DEL DIA VE NTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DOCE EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NUMERO DE EXPEDIENTE 1211/2012.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIRIAM SOTO SANTIBAÑEZ.- RUBRICA.-
A8080 10 13

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
URES, SONORA

EDICTO
RADICOSE ESTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES DE MANUEL ENCINAS DURAZO PROMOVIDO POR JULIA QUINTANA ROMERO EXPEDIENTE 99/2012 CONVOCANDOSE QUIENES CREANSE CON DERECHO SU HERENCIA DEDUCIRLO JUNTA HEREDEROS CELEBRARSE ESTE TRIBUNAL ONCE HORAS VEINTIOCHO AGOSTO 2012.- URES SONORA JULIO 5 2012.- SECRETARIO ACUERDOS.- LIC. HUGO ALEJANDRO BRICEÑO GARCIA.- RUBRICA.-
A8094 10 13

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NOGALES, SONORA

EDICTO
SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GABRIEL QUEVEDO CASTILLO Y/O GABRIEL QUEVEDO Y SOLEDAD NAVA DE QUEVEDO Y/O SOLEDAD NAVA PROMOVIDO POR REBECA QUEVEDO PEREZ SE HAN SEÑALADO LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTE DE AGOSTO DE DOS MIL DOCE PARA LA CELEBRACION DE LA JUNTA DE HEREDEROS EXPEDIENTE 242/2012 CONVOCÁNDOSE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS.- NOGALES SONORA A TRES DE JULIO DE DOS MIL DOCE.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ALBERTO RAMON SALAZAR RIVERA.- RUBRICA.-
A8096 10 13

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NOGALES, SONORA

EDICTO
SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL ISIDRO OLIVARRIA SÁNCHEZ PROMOVIDO POR MARIA CRISTINA PALACIOS ISAAC SE HAN SEÑALADO LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL DOCE PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS EXPEDIENTE 768/2012 CONVOCÁNDOSE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS.- NOGALES, SONORA A CINCO DE JULIO DE DOS MIL DOCE.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ALBERTO RAMON SALAZAR RIVERA.- RUBRICA.-
A8101 10 13

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ALFONSO ABREU CRISTERNA CONVOQUENSE QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA PARA DEDUCIRLO EN TÉRMINOS DE JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA PARA DESAHOGARSE A LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTITRES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE EN ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE ESTA CIUDAD DE GUAYMAS SONORA EXPEDIENTE NO. 970/2012.- GUAYMAS, SONORA A 20 DE JUNIO DEL 2012.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ESMERALDA DIAZ COVARRUBIAS.- RUBRICA.-
A8105 10 13

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES JOSÉ GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA CONVOQUESE QUIENES CREANSE CON DERECHO DEDUCIRLO JUNTA HEREDEROS A CELEBRARSE A DIEZ HORAS DIA VENTIUNO DE AGOSTO AÑO DOS MIL DOCE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL GUAYMAS SONORA EXPEDIENTE 1012/2012.- GUAYMAS, SONORA, A 19 JUNIO 2012.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. BLANCA JULIA ALATORRE GARCIA.- RUBRICA.-

A8150 10 13

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
CANANEA, SONORA

EDICTO
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR MIGUEL FRANCISCO AVECHUCO SOTO CONVÓCASE QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHOS HERENCIA Y ACREEDORES PRESENTENSE A DEDUCIRLOS JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA CELEBRACIÓN EN ESTE JUZGADO EL DÍA 21 DE AGOSTO DEL 2012 A LAS ONCE HORAS EXP. NO. 192/2011.- CANANEA SONORA A 25 DE MAYO DEL 2012.- SECRETARIO DE ACUERDOS CIVIL.- LIC. MARIO ALBERTO TAPIA RIVERO.- RUBRICA.-
A8186 10 13

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA MARTINEZ ARECHIGA Y VALENTIN LOPEZ MENDOZA EXPEDIENTE 431/2012 CITESE QUIENES CONSIDERENSE DERECHO HERENCIA FIN DEDUCIR DERECHO CORRESPONDIENTE FUNDAMENTO ARTICULO 771 CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE JUNTA DE HEREDEROS RESPECTIVA TENDRA LUGAR EN ESTE H. JUZGADO A LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE.- PUERTO PEÑASCO, SONORA A 12 DE JULIO DEL 2012.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. HAZZEL DESSIRE FRANCISS DURON RIVAS.- RUBRICA.-
A8221 10 13

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUEDAD OBREGON, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ERNESTINA HERRERA ACUÑA CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS 13:00 HORAS 22 DE AGOSTO AÑO 2012 LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 626/2012 C SECRETARIA DE ACUERDOS C LIC HERMELINDA VALDEZ LEON. RUBRICA.
A8227 10 13

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
CÍTESE À LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DOCE EN EI LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 722/2012 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE FHE PATRICIA PEREZ USCANGA Y/O FE PATRICIA PEREZ UZCANGA.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- UNA FIRMA ILEGIBLE.-
A8232 10 13

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NOGALES, SONORA

EDICTO
SE RADICÓ SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE VICENTE RAMOS SANDOVAL Y GUADALUPE RODRÍGUEZ CARRERAS PROMOVIDO POR DAVID FERNANDO MEDA RAMOS EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL PARA PLEITOS Y COBRANZA DE LA C. NORMA PATRICIA RAMOS RODRÍGUEZ SE HAN SEÑALADO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE AGOSTO DOS MIL DOCE PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS 703/2012 CONVOCÁNDOSE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS.- NOGALES, SONORA A ONCE DE JULIO DE DOS MIL ONCE.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. RUBEN VALDEZ TAPIA.- RUBRICA.-
A8237 10 13

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO
CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS DIEZ HORAS DEL DIA CUATRO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DOCE EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 873/11 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE AURELIO PALMA CERVANTES.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE ARANGURE.- LOPEZ.- RUBRICA.-
A8238 10 13

AVISOS

BALANCES

Higiene Industrial de Calidad, S.A. de C.V. 2

Magnetic Metals, S.A. de C.V. 3

CONVOCATORIAS

Unión de Transportadores del Rosario, S.A. de C.V. 4

Grupo Uribe Corporativo, S.A. de C.V. 5

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

Recuperación de Comercio Interior S. de R.L. de C. V. 11

Vicente Sierra Valle .....

Roberto Ariel Campoy Chayrez .....

Banca Serfín, S.A. 12

JUICIOS HIPOTECARIOS

Scotiabank Inverlat, S.A. ..... (2)

I.n.f.o.n.a.v.i.t. ..... (5)12 a 15

HSBC México, S.A. ..... (2) 13,16

Farezco I, S. de R.L. de C.V. 14

Scrap II S. de R.L. de C.V. .....(2)

Banco del Bajío S. A. .....

Banco Nacional de México 15

Carlos Arturo Acedo Félix .....

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

I.n.f.o.n.a.v.i.t. ..... (13) 16 a 22

S.P.R. Charco Grande y Otros 17

Scrap II, S. de R.L. de C.V. .....(5)17 a 19
Ma. de la Paz Escalante Aguirre 22

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

Petra Montenegro Ibarra 23

JUICIO PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

María Elisa Ayala Alcalá .....
Lic. Pablo Alberto Arvizu Quintana .....

AVISOS NOTARIALES

Ercilia Reyna Rochín de Villa 24
Loreto Vázquez Murillo .....
Manuel Francisco Bermúdez Jardón y/o .....
María de los Ángeles Hermosillo Valenzuela .....
Jesús José Mendívil León y otra .....
Carmen Mora Guzmán 25

JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

María Patricia Hurtado Marcial .....
Francisco Peralta Castillo .....
Eleuterio Ruiz Leyva .....
José René Valenzuela Pablos .....
Manuel Lugo Córdova .....
María Guadalupe Flores Méndez .....
Ricardo Ozuna Arámburo .....

Israel Valdez Andujo 26
Federico Soto Valencia y Otra .....
Petra Camerina Maytorena Ortega .....
Víctor Manuel Pérez Manríquez .....
Socorro Olvera Peralta y Otra .....
Altagracia Muñoz Parga .....
Francisco Cota Alday .....
José Luis Mario Palacios Villalpando .....
Rita Sánchez Montoya Viuda de Gaxiola .....
Francisco Moreno Bernal .....
Héctor Julián Mancillas 27
Francisco Javier Andrade Cambustón .....
Amada Saavedra Munguía y Otra .....
Ignacio Antonio Duarte Canizales .....
Manuel Encinas Durazo .....
Gabriel Quevedo Castillo y/o .....
Manuel Isidro Olivarría Sánchez .....
Alfonso Abreu Cristerna .....
José Guadalupe Rodríguez Ochoa .....
Miguel Francisco Avechuco Soto 28
María Martínez Arechiga y Otra .....
Ernestina Herrera Acuña .....
Fhe Patricia Pérez Uscanga y/o .....
Vicente Ramos Sandoval y Otra .....
Aurelio Palma Cervantes .....

www.boletinoficial.sonora.gob.mx

Garmendia No. 157 Sur
Hermosillo, Sonora. CP 83000
Tel. +52 (662) 217-4596 | Fax: (662) 217-0556